



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°158/2021
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 13 de Abril de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°155 y Acta Sesión Ordinaria N°156
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación N°2 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con CONSTRUCTORA Y SERVICIO MAQUINARIA INDUSTRIAL CRISTIAN ANDRÉS MAYORGA, RUT 76.403.485-6, por CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
7. Acuerdo para suscribir Trato Directo que excede el periodo de la actual administración de INSPECCIÓN EXTERNA DE OBRAS PROYECTO EXTENSIÓN RED A.S. VILLA NUEVA VISIÓN, CALLE PABLO NERUDA Y PASAJES; 36 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO, con proveedor FERNANDO SANDOVAL Y CÍA. LIMITADA, RUT 76.727.377-0.-
8. Acuerdo para suscribir contrato SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL ESCOLAR, a seis proveedores, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-5-LQ21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
9. Informe de Cumplimiento de Metas Institucional y Metas Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, para su evaluación y aprobación.
10. Informe directora de Salud sobre situación COVID -19 Comuna de Cabrero.
11. Exposición de directores de Obras y Secplan sobre estado de obras: Estadio Municipal de Cabrero, Baños Plaza de Monte Águila, Sedes Sociales Puentes Negros y El Parrón.
12. Exposición de directores de DIDECO y DAEM sobre entrega de ayudas a vecinos y entrega de Tablet a estudiantes.
13. Exposición de Directores de Tránsito y de Control sobre Permisos de Circulación y de Informes Trimestrales.
14. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°155 y Acta Ordinaria N°156.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°155.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°156.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°008 de 08.04.2021 a Director de Tránsito.** Solicita información respecto a un reclamo de José Sánchez Cornejo por extravío de licencia de conducir quien solicitó un duplicado en la dirección de Tránsito de Cabrero.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°49 de 09.04.2021 de Directora DAS.** Envía propuesta de Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Salud para su posterior aprobación.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que le preocupa la situación del vecino que perdió su licencia de conducir porque dice que no hay información, pero no la hay porque no la encontraron o simplemente se hizo el trámite afuera y la necesita para su trabajo y es preocupante justamente con tanto problema que hay para trabajar y está limitado por algo administrativo, le gustaría ver su situación para seguir insistiendo al respecto. **Secretaria Municipal** indica que a la fecha al parecer está solucionado el problema. **Conc. Riquelme** señala que es regio porque hubo una buena intención acá. **Conc. González** indica que en relación al ordinario N°008 solicita una información un poco más contundente de por qué no hay información, por qué no hay una hoja de vida del conductor, qué pasa con el registro, dónde obtuvo la licencia, si fue en Cabrero o en otro lado, porque se solucione o no, le deja dudas el por qué hoy día esa persona que está solicitando un duplicado la información no está a la vista, reiterar la solicitud, un informe más completo de lo que es ese caso, por favor.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. indica que antes de dar lectura al informe, primero quiere agradecer sin duda todo el trabajo que cada uno de los concejales están realizando en tiempo de pandemia, también valorar y felicitar al concejal Carlos Sepúlveda por haber presidido el concejo municipal e invitarlo a que siga trabajando con altura de miras por el bien de los vecinos porque quien le habla, el alcalde Mario Gierke ya no esté en el concejo producto de la ley se retira mañana, siendo su último día de trabajo y posteriormente el concejal Sepúlveda sigue presidiendo el concejo municipal, así es que les desea éxito porque finalmente es su trabajo y el de los concejales, de la ministra de fe, que permite que sigan avanzando en tiempos de crisis y en tiempos de emergencia sanitaria.

SEGURIDAD PÚBLICA. La empresa adjudicada por la municipalidad está instalando las 8 nuevas cámaras de televigilancia del proyecto que financia la municipalidad. Corresponde a 5 en Cabrero y 3 en Monte Águila. Está en la etapa de construcción de las bases que avanzará muy rápido, ayer llegaron los postes que van a sujetar las cámaras de vigilancia y la empresa ha avanzado muy rápido, la experiencia que tiene la empresa es más de 20 años, lo que ha permitido también que el trabajo sea de la mejor forma posible, la gente está contenta por la instalación de las cámaras, en Cabrero serán en Membrillar con Esmeralda, Vial con General Cruz, Las Violetas con Las Flores, Las Violetas con Pablo Neruda, Padre Hurtado con Los Cerezos, y Monte Águila en Ahumada con Colo-Colo, Ahumada con O'Higgins, José M. Echeverría con Arturo Prat. Ya están en funcionamiento los primeros dos móviles policiales que reparamos mediante un convenio entre la Municipalidad y Carabineros de Chile para recuperar su parque automotor que estaba en panne. Se trata de una patrulla y una camioneta. En los próximos días seguirá la reincorporación con seis motos y automóviles.

También los visitó el gobernador provincial Ignacio Fica. Les confirmó que el director regional de Arquitectura del MOP les señaló el avance del proyecto que en este minuto se encuentra en el escritorio del Intendente Regional para el cuartel de la Policía de Investigaciones listo para su firma, mañana tendrán un encuentro con el Intendente para poder finalizar este proceso que pronto comience el diseño del nuevo edificio de la Brigada de Inspección Criminal BRICRIM Cabrero, que se levantará en un terreno que el municipio entregó en comodato a la PDI ubicado en calle Vial entre Martínez de Rozas y O'Higgins.

El 1 de diciembre pasado entregué en Santiago al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado una reiteración de varios planteamientos de nuestro municipio y comuna para fortalecer la seguridad ciudadana. Este proceso está avanzando y por supuesto que la llegada del capitán Daniel Merino Gamonal ha sido muy importante para el municipio, para la comuna y para los carabineros que finalmente necesitan siempre el respaldo de su capitán o de la autoridad policial para que puedan realizar siempre la labor de la mejor manera posible, esto ha permitido hoy día la llegada de los vehículos que tengan mayor presencia policial en las calles, porque recorre la comuna y cree que los concejales igual lo hacen y se han dado cuenta que efectivamente carabineros está generando más rondas y está generando más presencia y la comuna está más tranquila como la seguridad para los vecinos y de todas estas solicitudes que les ha hecho al Ministro al Sr. Presidente de la República y a las autoridades respecto a materia de seguridad las que fueron parte del problema y lo planteó en una oportunidad y agradece por el apoyo que les han brindado al momento de presentar las iniciativas que permitan el avance de la comuna, como veían que existían respuestas y tampoco intención de pronto de poder ayudar en la reparación de los vehículos que se genera este convenio y el gobernador lo dijo en su intervención que él solicitó el convenio y se lo pasaron y lo está replicando en otras comunas de la provincia del Biobío, también se lo ha hecho saber al propio intendente replicándolo en otros lugares de la región, por lo tanto la decisión que tomaron fue la correcta apegada al reglamento existente que está dando resultados a la comuna, además está traspasando fronteras porque muchos quieren replicar el convenio que realizaron con carabineros, también es una noticia muy importante que desde Santiago se están pidiendo todos los antecedentes del retén de Monte Águila porque subirá de categoría a tenencia, por lo tanto eso permitirá que Monte Águila ya no sea retén sino que será tenencia para que existan más carabineros logrando así más seguridad la que permitirá que Cabrero también pueda trabajar con más tranquilidad en la ciudad y en los sectores rurales, esto es un compromiso que hay de parte del capitán de carabineros de visitar más los sectores rurales y con la llegada de vehículos sin duda permite que carabineros pueda trabajar más holgados, se siente más contento por eso porque en materia de seguridad están avanzando y antes de retirarse dejará las personas contratadas las que estarán monitoreando las cámaras 24/7, ya se dio la instrucción al director de finanzas para que pueda buscar recursos para que a la vuelta puedan también empezar a instalar más cámaras de seguridad porque el sistema que tenemos permite la instalación de 36 cámaras y hoy solo estarían conectando 10, por lo tanto tienen un margen importante para seguir con cámaras de vigilancia.

PROYECTOS DE SALUD. Iniciamos la ejecución de un nuevo proyecto municipal en el área de la Salud. Instalaremos una Farmacia Municipal en Monte Águila con un funcionamiento similar al de la que tenemos en Cabrero desde el año 2016. Estamos habilitando sus dependencias en el ex CESFAM. A ese mismo recinto estamos trasladando el funcionamiento del equipo de Atención Psicosocial. Con esta determinación descongestionaremos el actual CESFAM que requiere espacios más amplios, los vecinos de Monte Águila estaban solicitando una farmacia en Monte Águila y en tiempo de pandemia con un municipio ordenado y con recursos les permiten sin duda poder llegar a Monte Águila con esta farmacia municipal y están a la espera de la resolución sanitaria porque el recinto está en un porcentaje avanzado, teniendo la resolución sanitaria y poder comenzar a trabajar, además al recinto se le instalará todo el equipo psicosocial que atiende hoy día a la comunidad para descongestionar y avanzar con la solicitud que hemos hecho hace bastante tiempo sobre un centro comunitario de salud mental que también es necesario que llegue a la comuna que se serían instaladas en Monte Águila.

MAQUINARIA PESADA. Recibimos la nueva maquinaria pesada que la municipalidad adquirió con recursos del fondo FIGEM de la SUBDERE por el cumplimiento de metas de gestión. Se trata de un camión tolva y una retroexcavadora que ya están incorporados al trabajo del Plan Invierno 2021. Quiere felicitar a todos los funcionarios que se esfuerzan día a día para poder sacar la comuna delante y además para poder lograr estos fondos y poder tener un municipio ordenado cumpliendo con la normativa vigente, este es un fondo que incentiva la buena gestión que el municipio se adjudicó producto de tener un municipio avanzando de acuerdo a lo que la normativa exige el día de hoy, no todos los municipios se adjudican este FIGEM y sin duda quiere felicitar a todos los funcionarios especialmente los que están acá por encontrarse presentes.

PLAN INVIERNO. La Dirección de Obras Municipales con maquinaria pesada y sus cuadrillas ya ha ejecutado faenas en el Sector Renacer camino a Quinel con mejoramiento de camino vecinal y reposición de puentes de acceso. Sector El Rosal con reposición de puente de acceso a camino vecinal. Sector Nuevo Amanecer de Monte Águila con limpieza de un tramo del canal y reposición de dos puentes peatonales. Sector Los Canelos con reposición de puente del camino vecinal. Sector El Progreso, reposición de tubos en el camino a Ranchillo, mejoramiento de camino poniente La Envidia y limpieza de la faja y el canal lateral para recuperar el ancho del camino. Sector la Quinta Poniente reposición de tubo y mejoramiento de camino. Sector Viñas de Colicheu limpieza y despeje de canales. Sector La Mata Sur limpieza de canales y borde de camino reposición de tubos en dos caminos vecinales. Sector Coihuico-Los Nogales mejoramiento del camino vecinal. Sector Las Islas instalación de tubos en el camino vecinal. Sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila limpieza manual y mecánica de fajas de riveras e interior de canales. Nos falta en este otoño el mejoramiento de caminos vecinales en los sectores Los Leones, Las Islas, La Colonia Poniente, Hijuelas de la Mancha, Membrillar Sur y Tapihue. Ya encargamos a una empresa externa la limpieza de canales en La Quinta Poniente, El Parrón, Villa Esperanza, Villa España, Villa San Marcos, calle Tucapel, el Estero de Monte Águila en el sector del puente La feria, Villa Nuevo Amanecer y calle Zañartu de Monte Águila. Por su parte con su maquinaria y sus cuadrillas, la Municipalidad ejecuta la limpieza de canales en Estero Los Sapos, Pillancó, Villa Las Perlas, El Rosal, La Mancha y un tramo faltante en La Mata Sur. Además se inicia la limpieza de sumideros de aguas lluvias en sectores urbanos de Cabrero y Monte Águila sumado sin duda a todo el trabajo que los funcionarios de la dirección de obras para enfrentar un buen invierno 2021.

CLÍNICA VETERINARIA. Desde ayer lunes 12 de abril la atención de la Clínica Veterinaria Móvil se efectúa en el anexo de la escuela Enrique Zañartu Prieto ya que el gimnasio Osvaldo Muñoz ahora está dedicado a la vacunación contra la influenza. Deseo destacar la gran cantidad de operativos y atenciones en sectores rurales. El equipo se comunica con las directivas de las juntas vecinales y se organizan los procedimientos en terreno. En el mes de Abril hoy martes Puentes Negros, Viernes 16 El Manzano, Martes 20 El Progreso, Viernes 23 Coihuico Sur La Laguna, Martes 27 Charrúa. En Mayo estarán en Villa La Alegría de Monte Águila, Villa La Primavera de Monte Águila, Villa Monte Águila Centro, San Rafael, La Quinta Oriente, Colicheu, La Colonia y en Charrúa. No solamente va la clínica veterinaria móvil sino que también la clínica odontológica que ha sido muy recepcionada por los vecinos que han sido atendidos, ya llevan un ciento de mascotas entre vacunas con microchips, esterilizaciones y entre muchas otras cosas que ha permitido avanzar en la tenencia responsable de mascotas y dejar claro que más que por empezar por la vacuna de influenza el único recinto que tuvieron aprobado por la autoridad sanitaria fue el gimnasio de Osvaldo Muñoz, por eso que clínica se traslada al anexo de la escuela Enrique Zañartu Prieto con dos veterinarios con un proyecto de clínica veterinaria municipal, por ende ya están los planos y el lugar donde se va a instalar y pronto tendrán novedades al respecto.

4. Cuenta de Comisiones

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

5. Presentación Modificación N°2 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal quien se suma al concejo municipal para exponer la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

INGRESOS:

Cuenta	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	90.054	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	44.033	
Total Ingresos M\$		134.087	

GASTOS:

Cuenta	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2.000	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	44.033	
31-02-004-117-000	REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE DIAGONAL NORTE, 17 VIVIENDAS, MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO.	60.407	
31-02-002-035-000	ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL ROSAL-LAS PERLAS	29.647	
Total Gastos M\$		134.087	

Director DAF saluda a todos los presentes y agradece la oportunidad por hacer una pequeña corrección en la modificación antes de darla a conocer en la sesión, indica que mediante ordinario N°106 envía proposición de la 2ª modificación al Presupuesto Municipal año 2021, con el objeto de distribuir cuentas de ingresos y gastos, las cuentas de ingresos son Programa Mejoramiento de Barrios de \$90.054.000.- Otras Transferencias de la SUBDERE \$44.033.000.- total de ingresos de \$134.087.000.- hay una modificación en los egresos, se disminuye la cuenta de Arriendo de Maquinarias y Equipos en \$2.000.000.- se aumenta la cuenta de Primas y Gastos de Seguro en \$2.000.000.- y la distribución de los \$90.000.000.- y de los \$44.000.000.- corresponden a los ingresos vienen a otras transferencias en el Sector Privado de \$44.033.000.- corresponde a los recursos que llegan para los trabajadores del servicio del aseo y los \$90.054.000.- se distribuyen en reposición Red de Agua Potable Diagonal Norte, 17 Viviendas Monte Águila comuna de Cabrero por \$60.407.000.- y Estudio de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sector El Rosal, Las Perlas por \$29.647.000.- dando un total Egresos de \$134.087.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que al comparar los recursos de arriba con los de abajo no le cuadra y tiene la diferencia de la disminución de arriendo de maquinarias, consulta si debería venir cuadrado el monto de arriba con el monto de abajo. **Director DAF** responde que está acostumbrado siempre hacer la sumatoria en la columna. **Conc. González** señala que correcto. **Director DAF** indica que por tanto lo que se aumenta es \$134.000.000.- en las cuentas de egresos, por eso dice total egresos, hay una disminución de \$2.000.000.- y un aumento de \$2.000.000.- que deja el efecto cero y el total de egresos es de \$134.000.000.- porque el otro es un efecto cero que

produce un aumento y una disminución, por eso son \$134.000.000.- y \$134.000.000.- **Conc. González** señala respecto a ese arriendo de maquinarias y equipos, consulta a qué tipo de maquinarias y equipos se está refiriendo. **Director DAF** responde que presupuestariamente dejan como arriendo de maquinarias y equipos lo que son las fotocopiadoras, recuerda que cuando pasó a concejo se les demostró que el nuevo contrato era mucho más barato que el que tenían anteriormente, y como ocurrió un delta presupuestario en la cuenta de arriendos es que necesitan cubrir los seguros de los vehículos que se *adquirieron ahora, movimiento presupuestario.* **Conc. Sepúlveda** consulta por la reposición del agua potable. **Director DAF** responde que esos son proyectos que vienen financiados y no tiene mayor detalle. **Sr. Pdte.** señala que está presente la directora de SECPLAN y no sabe si a lo mejor pudiera ayudarles con ese punto. **Directora SECPLAN** responde que sí, son recursos que vienen de la SUBDERE y para poder ejecutar las obras se deben registrar. **Conc. Sepúlveda** señala que eso lo entiende, pero no sabe en qué sector específicamente es eso, si es en Diagonal norte o en la población que está ahí porque había como un proyecto mixto entre diagonal norte y el complejo. **Directora SECPLAN** este corresponde solo a diagonal norte. **Conc. Sepúlveda** consulta si es una reposición del agua potable ya existente. **Directora SECPLAN** responde que eso está fuera de normativa y hay que incorporar el servicio. **Sr. Pdte.** indica que eso se regularizará y el complejo está avanzando por otra vía, pero sigue avanzando. **Directora SECPLAN** responde que ese también está aprobado. **Sr. Pdte.** señala que está en una etapa para poder comenzar con la ejecución. **Conc. Sepúlveda** agradece por la respuesta. **Conc. Figueroa** quiere demostrar su alegría por el bono que anualmente les llega a los funcionarios del aseo que es muy esperado por ellos, incluso andaban algunos inquietos porque el Estado no había depositado los recursos, pero qué bueno que ya están. **Sr. Pdte.** señala que llegaron el viernes. **Conc. Figueroa** indica que hoy día la situación que están viviendo por cierto todo el mundo requiere de algunos dineros y este dinero viene para ayudar y a paliar la situación que están viviendo, así que lo llena de alegría que llegue cuanto antes ese bono para los trabajadores esforzados del aseo porque es un trabajo muy noble y digno y hoy día producto de esta pandemia les ha tocado retirar los residuos domiciliarios donde muchas veces a lo mejor les toca la mala suerte de pasar a retirar los residuos de algún vecino que está contagiado y lo más probable que nunca se contagien, eso espera, con respecto al sector El Rosal y Las Perlas ya se realizaron unas instalaciones, consulta si se ampliará o hay otros estudios más acabados para llegar a otros vecinos más apartados de esos sectores. **Sr. Pdte.** responde que sí, el proyecto que ahora están ejecutando permite que el agua en el corto plazo llegue a esos vecinos, el tema pasa por una autorización de Essbí para poder conectar a los vecinos porque esto no es solamente un proyecto del municipio y platas del gobiernos sino que aquí hay otras entidades como Essbí, SEREMI de Salud que tuvieron también el proyecto y poder autorizar estos dineros y la ejecución, tiene la factibilidad de conexión y para eso las casas tienen que estar regularizadas y tienen que existir documentos de los propietarios para poder llegar con el agua, no es una condición del municipio sino que de Essbí y lo que están haciendo hoy día es ayudar a esos vecinos para que regularicen, para que el día de mañana el agua también pueda llegar a sus sectores, esto comprenderá desde el pasaje 1 hasta el pasaje 5 que están interviniendo y es muy poquito lo que queda para llegar a las otras casas, hoy día no será mucho el problema del agua sino que será la factibilidad para que el agua esté ahí con la presión necesaria para que las viviendas se puedan conectar y en eso están trabajando, lo mismo en los pasajes 2, 3, 4 y 5 donde algunos vecinos no tienen sus viviendas regularizadas y están trabajando para apoyarlos y se puedan conectar. **Conc. Figueroa** señala que esa es la consulta porque se hará el estudio no más. **Sr. Pdte.** indica que hoy día están conectando agua en el proyecto y ya están conectando agua potable y están trabajando en los pasajes 2, 3, 4 y 5, lo que viene ahora es el estudio de agua potable, alcantarillado y pavimento para los sectores Las Perlas, El Rosal y calle San Martín. **Conc. Figueroa** señala que ahí le queda más clara la situación porque dice estudio y cuando se dice que se hará el estudio posteriormente hay que conseguir los recursos y el proceso. **Sr. Pdte.** indica que ese es un proyecto más amplio, un megaproyecto que busca resolver el tema sanitario de la villa Las Perlas, El Rosal y calle San Martín en relación al alcantarillado y al agua potable porque efectivamente hay casas que aún no tienen y este estudio permitirá aquello. **Conc. Figueroa** señala que es muy necesario porque ese sector hace muchos años que están solicitado y tocando la puerta para que le llegue el alcantarillado. **Sr. Pdte.** indica que es bueno que con la experiencia que tienen en estos años es que todo estudio viene financiado, o sea que no viene con el dinero sino que todo estudio después de golpear la puerta y hacer la gestión que siempre se ha hecho los recursos se liberan, pero hay que hacer la gestión, porque no es una cosa que el estudio está ahí y los dineros están al lado, sino que hay trabajar para eso, pero todos los estudios que han hecho hasta el día de hoy como la plaza, la ciclovía como la biblioteca han logrado el financiamiento y viene el estudio posteriormente que tengan el diseño y el monto porque no lo saben porque puede que tengan aquí unos 4 mil millones de pesos fácilmente en este proyecto. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal por la suma de \$134.087.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°106 de fecha 30.03.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°775 del 13.04.2021).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato con CONSTRUCTORA Y SERVICIO MAQUINARIA INDUSTRIAL CRISTIAN ANDRÉS MAYORGA, RUT 76.403.485-6, por CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** saluda a todos los presentes, indica que este contrato despachado en la correspondencia viene a informar que con fecha 24 de febrero del 2021 se llamó la licitación pública según Decreto Alcaldicio Exento N°327 que aprueba las bases y llama a la Licitación Pública contrato de Suministro para limpieza de fosas sépticas, comuna de Cabrero, el proceso correspondió a la ID 4080-7-LE21 con su calendario respectivo de la licitación donde la fecha de la licitación de las ofertas correspondía el día 8 de marzo del 2021, por Decreto Alcaldicio Exento N°383 emitido con fecha 2 de marzo del 2021 se designó a la comisión evaluadora, con fecha 19 de febrero del 2021 la dirección de Administración y Finanzas emite el certificado de disponibilidad

presupuestaria N°272, se genera el informe de evaluación N°6 con fecha 16 de marzo del 2021 emitido por la comisión evaluadora, se adjudica por Decreto Alcaldicio Exento N°530 de fecha 18 de marzo del 2021 la licitación pública al proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, por un valor total unitario por limpieza de fosas de \$34.510.- impuesto incluido, en un plazo desde la suscripción del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre del 2021, toda vez que su oferta se ajusta a los intereses del municipio y cumple con lo requerido en las bases de licitación, términos de referencias y demás antecedentes que regulan o regularon el proceso obteniendo una ponderación de 100 puntos en la evaluación de la tabla, que es lo que pueden ver en el informe de evaluación adjunto, con fecha con fecha 24 de marzo del 2021 se publicó la adjudicación del proceso en el portal de compras con la debida publicación de los documentos de soporte, con fecha 1 de abril del 2021 se notificó la adjudicación al proveedor y se le remite el borrador del contrato para revisión por medio del ordinario N°176 del alcalde subrogante, al 05 de abril del 2021 el proveedor se desiste de su oferta formalmente, por medio de correo electrónico, por lo que no es posible la suscripción del contrato así como no es procedente solicitar el acuerdo requerido al Honorable Concejo Municipal por medio del ordinario N°171 despachado con fecha 31 de marzo del 2021 situación que es informada oportunamente al Honorable Concejo Municipal en sesión del pasado 6 de abril del presente año por medio de ordinario N°173 de fecha 5 de abril del 2021, con fecha 8 de abril se reajudica la licitación por medio del Decreto Alcaldicio Exento N°690 al proveedor que obtuvo el segundo lugar, según consta en el informe adjunto en el oficio N°6 oferta correspondiente al proveedor CONSTRUCTORA Y SERVICIO MAQUINARIA INDUSTRIAL CRISTIAN ANDRÉS MAYORGA, RUT 76.403.485-6, por un valor total unitario por limpieza de fosas de \$49.980.- impuesto incluido, por el plazo contractual ya indicado, por lo anterior se requiere y se solicita por medio del ordinario N°182 emitido con fecha 8 de abril del 2021 los siguientes acuerdos al Concejo Municipal, autorizar suscribir el contrato con la Constructora y Servicios Industrial Cristian Andrés Mayorga, por el valor total unitario por limpieza de fosas de \$49.980.- impuesto incluido, y el segundo, acuerdo autorizar contrato a partir del mes de abril del año 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 plazo que excede el periodo alcaldicio. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que entre la primera empresa que se había adjudicado y la segunda existe una diferencia de \$15.470.- por limpieza de fosas sépticas lo que es un monto bastante considerable, le gustaría ver la posibilidad de volver a subir al portal la licitación, porque los montos entre una empresa y otra dejan bastante mermado el presupuesto para este ítem, consulta si a los vecinos se les va a mantener el mismo valor de \$10.000.- para contribuir a la limpieza de fosas o se les aumentaría. **Directora SECPLAN** responde que corresponde proceder a un requerimiento que en este caso hace la dirección de Desarrollo Comunitario para poder contar con un servicio tan importante como es el retiro y el transporte de los residuos acumulados en las fosas sépticas domiciliarias de las familias que efectivamente lo requieran con urgencia, estos procesos son públicos, por lo tanto en el llamado tuvieron dos oferentes, efectivamente el primero que se adjudicó ganó principalmente por el concepto del criterio de la oferta económica que correspondía a un 70%, pero el oferente por razones propias de la pandemia desiste de su oferta de conformidad a lo informado en su lectura anterior, por lo tanto se recomienda y normativamente así lo permite el proceso adjudicar al segundo oferente que su valor a pesar de que se ve bastante mayor que el que había adjudicado inicialmente está dentro de los valores del mercado, por lo tanto creen que pudieran encontrarse con valores mayores y sería una pérdida de tiempo, eso es lo que puede informar. **Conc. González** indica que efectivamente la ley faculta para readjudicar como también faculta para volver a subir la licitación al portal, lo que solicitaba debido a la gran diferencia que hay entre una empresa y otra es volver a subir la licitación al portal y si no hay oferentes contratar vía trato directo. **Directora SECPLAN** señala que solo para complementar, dentro de las bases del llamado y también lo incorporaron en los otros llamados está la readjudicación cumpliendo todos los requisitos que esto implica, por lo tanto también podrían exponerse a qué este oferente pudiera consultar o reclamar por qué no se le readjudicó. **Conc. González** indica que es por eso que cobra vital importancia que antes de subir las bases al portal sean revisadas por el Concejo Municipal. **Directora SECPLAN** señala que las bases se ajustan. **Sr. Pdte.** indica que el concejal González está haciendo uso de la palabra. **Conc. González** señala que se puede mal interpretar por ejemplo esta acción de readjudicar con un monto bastante superior y acá no hay que perder de vista que el Concejo Municipal es parte importante de la fiscalización y el resguardo del buen uso de los recursos municipales, lo otro que aún no se respondió su pregunta respecto a si se les mantendrán los \$10.000.- a las personas que hacen uso de este beneficio o se les subirá también el monto. **Sr. Pdte.** agradece al concejal González, indica que ahora tiene la palabra la directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que la disculpen porque ha estado un poco acelerada, de todas maneras le corresponde pedir las disculpas primero al Sr. Pdte. del Concejo y al concejal González por la interrupción. **Sr. Pdte.** indica que no tiene por qué pedir disculpas, es una gran funcionaria por lo tanto tiene que tener tranquilidad porque está en confianza y está en su casa y en su Concejo, está disculpada una y mil veces. **Directora SECPLAN** señala que respecto a lo anterior es súper atendible la observación que hace el concejal porque efectivamente el valor es mayor y dentro de los criterios de evaluación pueden ver que la ponderación es un 70% el precio, por lo tanto cuando son recursos de la municipalidad siempre resguardan los recursos municipales de tal forma que esto también sean eficientes porque así como lo han explicado en otros procesos no siempre mandan los conceptos de precio, pero en esta situación la empresa actual ha estado de conformidad a lo indicado por la unidad técnica con algunos procesos más lento de lo apropiado, por lo tanto sería conveniente poder partir lo antes posible con un nuevo precio, dentro del proceso se presentaron solamente dos empresas, la primera que adjudicaron que es la que desiste después de ser adjudicados, después que se les envió el borrador del contrato y posterior a que se despachó la solicitud al Honorable Concejo para que se aprobara la formalización del contrato de conformidad a como lo establece la normativa, por lo tanto lo que están presentando ahora es esta readjudicación es lo que les corresponde como dirección, en respuesta a la consulta que hace el concejal González el valor que se les cobra a cada familia no es competencia del proceso en este minuto y lo ve la dirección de Desarrollo Comunitario. **Sr. Pdte.** indica que eso ya lo respondió y lo escuchó claramente lo que la directora estableció en su respuesta que cumple con el proceso que la entidad técnica le solicita que es la licitación y la adjudicación, el tema de los montos lo ve la dirección de Desarrollo Comunitario por supuesto visualizando la necesidad y la vulnerabilidad para determinar los montos, por eso debe existir la claridad porque ya ha escuchado tres veces en la intervención de la directora de SECPLAN que efectivamente hay una licitación pública en donde postularon dos empresas

de las cuales la empresa que estuvo apegada con un mayor porcentaje de lo solicitado por las bases es adjudicada, pero desistió, no pueden preguntar por qué desistió o qué problema ocurrió, porque al parecer son problemas de pandemia y por reglamento se tiene que adjudicar la empresa que sigue si es que cumple también con lo que se está solicitando, si ellos no cumplen obviamente se tiene que licitar de nuevo, pero si ellos cumplen y licitan de nuevo obviamente también se arriesgan a un juicio y una demanda por no tener los argumentos para no adjudicar a esa empresa, lo que también da tranquilidad es que la directora de SECPLAN hace relación a que los montos se ajustan al mercado que no son excesivos, por lo tanto también tiene que existir la tranquilidad al respecto. **Conc. Sepúlveda** señala respecto a la empresa que desistió, consulta si lo hizo vía correo electrónico, porque podrían haber adjuntado la información igual. **Directora SECPLAN** responde que posterior a la adjudicación que ellos fueron adjudicados en el portal, se les solicita una formalidad para poder cerrar el proceso y no exponerse a que después ellos digan que hicieron lo que quisieron, por eso está formalizado y respaldado y es por una condición propia netamente del funcionamiento, ellos se excusan que es producto de la situación actual del COVID así es que no pueden tomar el contrato, a ellos se les hará efectiva la garantía y seriedad de la oferta, están conscientes de eso. **Conc. Sepúlveda** señala que es la boleta de \$300.000.- **Directora SECPLAN** responde que sí. **Conc. San Martín** señala que para fortalecer un poco el argumento técnico que dio la directora respecto a que efectivamente fueron dos oferentes y tiene que asumir el segundo oferente, pero más allá de eso la incomodidad y las condiciones sanitarias cuando las personas están pidiendo el retiro no pueden esperar y es súper asertivo que se le dé curso ya que evidentemente es muy desagradable la situación más con todo esto de la pandemia y las moscas, lo encuentra muy asertivo y respalda totalmente el hecho de que se haya adjudicado para darle avance al proceso. **Conc. Figueroa** saluda y da la bienvenida a la directora de SECPLAN, indica que primero que todo quiere consultar por la salud de la funcionaria que la semana pasada los tenía que acompañar en la sesión, le gustaría que la directora les informara por el estado de salud. **Directora SECPLAN** agradece la consulta, señala que la funcionaria venía por este mismo tema para explicar por qué no se iba a solicitar el acuerdo, le realizaron los primeros exámenes en Cabrero y la asistieron bien y los resultados salieron buenos, pero independiente de eso ella se está haciendo un chequeo completo y hasta el minuto se ha mantenido estable, agradece al concejal por preguntar por la salud de la funcionaria a quien le transmitirá también. **Sr. Pdte.** agradece la preocupación del concejal Figueroa hacia el personal municipal. **Conc. Figueroa** indica dicho eso, indica que la empresa que se había adjudicado anteriormente, por cierto bien lo dijo el Pdte. que sus razones tendrían para desistir de firmar el contrato, por ende se corre la lista y la segunda empresa que había postulado en la bases y en algunos datos que se les requerían alguna información ellos no cumplieron, por ejemplo no tenían autorización sanitaria vigente. **Directora SECPLAN** consulta si es la readjudicada. **Conc. Figueroa** responde que sí a la empresa que hoy día estarían aprobando o rechazando la adjudicación, y lo otro, no tenían un contrato o un certificado para la disposición final de las aguas servidas, consulta si eso ellos lo regularizaron. **Directora SECPLAN** responde que ellos cuentan con la documentación y con todo lo requerido por eso se pasa a readjudicación, ellos cuentan con sus autorizaciones respectivas en cumplimiento a lo que se les solicitó en el llamado así es que para tranquilidad de los concejales cumple con todo, es decir que la empresa está dispuesta también para poder tomar el contrato porque actualmente se han estado dando cuenta que las empresas están con varios problemas operacionales logísticos para poder tomar los contratos y entonces ellos estarían en condiciones de poder asumir el contrato, no como la primera empresa. **Conc. Figueroa** señala que es muy necesario este servicio para los vecinos, para finalizar el director de Finanzas emitió un informe donde hay disponibilidad de más de \$200.000.000.- y le gustaría ver eso si efectivamente esos \$200.000.000.- es el saldo para servicios públicos y atender a los vecinos con sus necesidades o esto se va a disponer, consulta cuántos vecinos se tiene estipulado atender, porque no cree que se gasten esos \$200.000.000.-, y es como un saldo que queda en ese ítem, consulta cuánto habrá disponible para eso. **Directora SECPLAN** responde que no, lo que se hace es una estimación, la adjudicación se hace por limpieza de fosas al valor que ya les informó que eran \$49.980.- impuesto incluido, se hace una estimación al año para el gasto de \$20.250.000.- para este año y eso es dentro de la cuenta de la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto esos \$200.000.000.- van destinados para otros gastos adicionales. **Conc. Figueroa** señala que más o menos \$20.000.000.- ó \$30.000.000.- disponibles para limpieza de fosas. **Directora SECPLAN** indica que \$20.250.000.- eso es lo que está en el presupuesto y de ser necesario se puede suplementar la cuenta. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Figueroa porque a lo mejor su pregunta aclaró algunas dudas que podrían haber existido, porque el monto no es el que se establece sino que es la disponibilidad presupuestaria de esa cuenta, por lo tanto como dice la directora de SECPLAN el total exacto por año son \$20.250.000.- **Conc. Sepúlveda** indica que es un ítem que están al debe, porque hay muchos lugares que no tienen alcantarillado en la comuna así que siempre será poco, porque los vecinos que tienen alcantarillado por la cantidad de agua en las napas subterráneas a veces se le limpian las fosas una vez y después al mes de nuevo hay que limpiarlas para tratar de ayudar a los vecinos, porque después estas 400 limpiezas de fosas sépticas son pocas, sin en algún momento tiene que inyectar algún recurso hay que inyectarlo, porque no es bueno estar con esos olores en una casa, no es muy agradable, así es que en el sentido de lamentar que esta empresa que a lo mejor podrían haber limpiado 600 fosas tienen para limpiar 400 y es lamentable, la empresa que se lo había ganado anteriormente tampoco, como lo señaló el concejal Figueroa no cumplía con todo lo necesario, pero habría sido aceptada con eso al parecer porque eso decía en el documento que había sido aceptada, pero con observaciones. **Directora SECPLAN** señala que hay que recordar que en la etapa administrativa se les puede hacer observaciones a los oferentes y ellos lo pueden subsanar, pero cuando se pasa a la evaluación es porque la comisión ha determinado que cumplen con todos los requisitos. **Sr. Pdte.** no habiendo más consultas a continuación pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO con CONSTRUCTORA Y SERVICIO MAQUINARIA INDUSTRIAL CRISTIAN ANDRÉS MAYORGA, por de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentada a través de Oficio N°182 de fecha 08.04.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°776 del 13.04.2021).**

7. Acuerdo para suscribir Trato Directo que excede el periodo de la actual administración de INSPECCIÓN EXTERNA DE OBRAS PROYECTO EXTENSIÓN RED A.S. VILLA NUEVA VISIÓN, CALLE PABLO NERUDA Y PASAJES; 36 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO, con proveedor FERNANDO SANDOVAL Y CÍA. LIMITADA, RUT 76.727.377-0.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante ordinario N°183 se informa este trato directo y se solicita el acuerdo del concejo producto del que el plazo del contrato se proyecta en 90 días, por lo tanto excedería por unos días el periodo alcaldicio. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta si esta obra ya se está ejecutando, porque en la calle Pablo Neruda están trabajando y tiene la duda. **Directora SECPLAN** responde que puede ser que ya hayan partido. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención porque ha visto que están trabajando en calle Pablo Neruda funcionarios municipales, vallas municipales y como que tiene la duda si el trabajo es municipal o es una empresa externa. **Sr. Pdte.** indica que ese trabajo lo está realizando el municipio, es la conexión del alcantarillado de esa villa con maquinaria municipal. **Conc. Sepúlveda** consulta si no es la misma. **Sr. Pdte.** responde que no, porque esta es la inspección. **Conc. Sepúlveda** consulta si le pueden explicar porque de verdad que tiene una confusión en eso, porque ve gente municipal. **Directora SECPLAN** responde que para poder ejecutar obras en la comuna necesitan las aprobaciones respectivas y tienen una aprobación de Essbí que está con un documento que es el BNC 265-820 emitido con fecha 4 de febrero del 2020, donde Essbí aprueba el proyecto denominado **Extensión Red de alcantarillado y aguas servidas Villa Nueva Visión calle Pablo Neruda y pasaje 36 viviendas comuna de Cabrero**, pero para la ejecución de esta obra la empresa Essbí informa que no asignan la inspección directa sino que exige un certificado de la correcta ejecución, más que nada que certifique los materiales y ahí se debe contratar una empresa que debe cumplir con los requisitos y los estándares de Essbí y eso es lo que se solicitó a través de la dirección de Obras como encargada de la ejecución de esta obra para poder cumplir con el requisito, después de la validación del proyecto con todas las entidades y en este caso con Essbí. **Conc. Sepúlveda** señala que ahora está entendiendo un poco más, tenía la duda porque en un momento pasó por ese sector observando y le llamó la atención que lo estuvieran haciendo con funcionarios y tenía esa duda por eso está consultando a la directora de SECPLAN, entiende que es como una certificación que valida el trabajo, como el ingeniero firma diciendo que los materiales que se ocuparon están avalados, está bien porque igual se abaratan costos, se puede ir ayudando porque esto va solucionando los problemas que tienen con las fosas y todo el cuento, por su parte no hay problema. **Conc. González** consulta si no debería ser primero este estudio antes de iniciar las obras. **Directora SECPLAN** responde que los estudios ya están hechos y el proyecto ya está aprobado, pero eso es una condición y un requisito que pone la empresa Essbí que tiene que haber un fiscalizador externo, en el fondo independiente de lo que puedan realizar ellos también, independiente de lo que estén ejecutando ya sea la municipalidad, un externo o una empresa. **Conc. González** indica que por lo mismo porque si habrá un fiscalizador externo y esa obra llevan varios días ahí. **Directora SECPLAN** señala que no, porque son específico, más que nada lo que pide ahí es la calidad de los materiales que se están ocupando y en este minuto seguramente están con las excavaciones y esas cosas. **Conc. González** indica que ya tienen tuberías enterradas y tapadas, a eso va, como está la empresa hoy día porque están aprobando y va venir una persona a certificar lo que ya está debajo de tierra, consulta si no debió haberse aprobado primero en el Concejo y después haber empezado las obras, ese es el tema ¿cuál es la prisa de hacer las cosas al revés? **Sr. Pdte.** señala que la directora de SECPLAN esté tranquila y un abrazo porque aquí todos valoran el inmenso esfuerzo que realiza como directora, así que no le dará opción a que responda, porque esa es una falta de respeto para la funcionaria, aquí las cosas no se hacen al revés, aquí las cosas se hacen bien y a lo mejor eso es lo que le duele y le molesta al concejal. **Conc. González** indica que lo que le molesta a lo mejor es que están haciendo las cosas al revés por figurar en tiempo de campaña, eso es lo que ve, así que no responda la directora de SECPLAN porque cree que esa es la respuesta, muchas gracias. **Directora SECPLAN** consulta si le permiten complementar una cosa nada más. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, tiene la palabra. **Directora SECPLAN** señala que para tranquilidad del resto de los concejales, es importante recordar que obtener las aprobaciones de estos proyectos no es algo tan inmediato, de un rato para otro, porque se hacen estudios y se levanta un proyecto, ese proyecto tiene que ser aprobado en este caso por la entidad fiscalizadora que es Essbí, por lo tanto en el documento que mencionó anteriormente consta la aprobación del proyecto, lo que se está viendo ahora es la etapa de la ejecución de la obra. **Sr. Pdte.** indica que lo único que les puede decir es que si quieren aprovechar esta instancia para poder expresar un sentir personal no colectiva ni comunal busquen otros medios, porque están los funcionarios presentes y cuando alguien le dice algo al alcalde finalmente se les está repitiendo a los funcionarios, aquí hay un esfuerzo detrás para poder obtener un proyecto que ya están ejecutando tuvieron que pasar 3 años de trabajo, esto no es llegar y decir Essbí y gobierno den la autorización para instalar el alcantarillado, una personas no puede ir a la casa del vecino que no tiene alcantarillado y conectarlo, no se puede, ni por mucha voluntad y dinero que ese vecino pueda tener, primero tiene que tener las resoluciones sanitarias y técnicas, aprobaciones de Essbí y el recurso para poder ejecutar, trabajaron 3 años en este proyecto para poder tener la aprobación técnica y sanitaria de la ejecución de la obra, después venía postular un proyecto a la SUBDERE o al gobierno regional donde fuera para contratar una empresa externa que ejecutara esa obra, pero sin embargo hicieron ese compromiso con la comunidad que se hizo hace bastante tiempo, no es un tema de ahora, no es porque estén en campaña sino que es un compromiso realizado hace bastante tiempo, deberían fijarse en la cantidad de obras que hay y cualquiera puede decir que es campaña, o sea habría que detener la comuna entera y frenar todo porque están en elecciones, no se puede hacer eso, porque la comuna no se puede detener ningún segundo porque tiene que seguir avanzando y hay que sentirse contento cuando hay una obra en el tiempo que sea, porque es un avance para la comuna, no quisieron postular al proyecto haciendo un esfuerzo y lo están ejecutando con los funcionarios y con la maquinaria del municipio y valora que estén haciendo eso, el concejal Sepúlveda lo mencionó son funcionarios municipales los que están haciendo el alcantarillado, eso habla bien de lo que se hace desde el municipio porque se podría haber dicho que no tenían gente y esperaran 2 años más para que les aprueben un dinero y conectarles el alcantarillado, porque los procesos son así y no se demoran meses sino que se demoran años 3 ó 4 años, aquí lo que hay que valorar es que el proyecto se está ejecutando y más aún por funcionarios municipales y se siente muy orgulloso y se imagina que los concejales también de que sigan en avance con la gente municipal y no es fácil trabajar en el alcantarillado, sin embargo hay personal

adecuado para realizar esa obra, hoy día se está explicando y si no les solicitan la inspección externa la empresa sigue avanzando y se conecta sin ningún problema porque se lo exigen y hay que cumplir, los trabajadores son profesionales y saben cómo hacer el trabajo, pero para poder finalmente cerrar el proceso se necesita esta inspección interna y el municipio la está contratando. **Directora SECPLAN** señala que además lo exige el MOP. **Sr. Pdte.** indica que por eso lo señala que independiente a eso, es una exigencia, porque si no lo hicieran el proyecto quedaría impecable de igual manera, pero para cerrar el procesos se tiene que contratar esta inspección externa. **Conc. Figueroa** señala que ha tomado un poco de silencio porque efectivamente cuando revisó su carpeta vio el oficio donde se está requiriendo un profesional inspector de obras y pensó que esto es algo nuevo, porque primera vez que contrataran una persona que vea un trabajo específico, se preguntaba que a lo mejor contrataran un funcionario para que revise una obra como un inspector, como un ITO como le llaman otros, y se decía que están en una pandemia y por qué no contratan mejor un médico o más enfermeras con esta plata, pero ahora producto de la explicaciones de la directora de SECPLAN se puso a retroceder mentalmente situaciones personales que ha vivido, donde ha tenido que contratar un especialista para una conexión de agua potable o alcantarillado, efectivamente, el proceso es así y Essbíó tiene que presentar un proyecto y alguien autorizado para que pueda certificar esos trabajos, las explicaciones ahora quedaron súper claras por qué es necesario contratar esta persona, porque los trabajos efectivamente se están haciendo, es bueno que se estén haciendo, porque necesitan adelanto para la comuna y eso es un adelanto para los vecinos, así es que las explicaciones efectivamente ahora revirtieron un poco su pensamiento porque traía otra cosa y ya lo planteó, es necesario esta persona para que certifique que esas obras van a quedar buenas y espera que así sea, porque si ya hay trabajo adelantado y esta persona vendrá ahora a tomar posición espera que no encuentre ningún detalle y puedan seguir avanzando en la obra. **Sr. Pdte.** agradece la exposición del concejal Figueroa por ser tan conciliadora, productiva y sin duda valorando lo que se está haciendo, también hay un funcionario de la dirección de Obras que trabajó 15 años en Essbíó, por lo tanto con él están revisando este trabajo de alcantarillado y eso les permitió hoy día trabajar en esa obra y porque no el día de mañana trabajar en otras cuando tengan el personal y los tiempos lo permitan, vuelve a repetir que se siente muy contento y orgulloso que la Municipalidad de Cabrero pueda realizar este tipo de trabajo que no son fáciles, agradece al concejal Figueroa por sus comentarios y por su apoyo. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** indica que respecto a lo señalado por el concejal le gusta mucho el hecho de que se necesitan muchos más recursos para la parte médica, pero también se está toando esta decisión de agregar una personas es porque efectivamente se necesita y es muy necesario para prolongar y para poder supervisar los trabajos que a veces no dan abasto el personal que ya está en la parte de obras, habría sido interesante pero es otra la situación y en estos momentos se necesita este funcionario y estaría de acuerdo, aprueba. **Conc. Arrúe** indica que se está cumpliendo con un deber de administración, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que lo había mencionado antes que le parecía bien y como lo señaló la directora de SECPLAN son exigencias del MOP o la entidad que sea lo exige porque más allá de las tuberías y la empresa que vende ese producto también vienen certificado ya y más que nada es la firma y es \$1.400.000.- aproximado a la fecha, así que por su parte, aprueba. **Conc. González** indica que reiterando su intervención en el concejo y con el ánimo de que le vaya bien a esas familias que están postulando que tiene entendido que hay recursos personales ahí también involucrados, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que se respalda con el certificado N°365 emitido por el director de administración y finanzas que hay recursos para la contratación, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Trato Directo con proveedor FERNANDO SANDOVAL Y CÍA. LIMITADA, RUT 76.727.377-0.- por INSPECCIÓN EXTERNA DE OBRAS PROYECTO EXTENSIÓN RED A.S. VILLA NUEVA VISIÓN, CALLE PABLO NERUDA Y PASAJES; 36 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°183 de fecha 08.04.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°777 del 13.04.2021).-

8. Acuerdo para suscribir contrato SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL ESCOLAR, a seis proveedores, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-5-LQ21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Educación Comunal, Leví Ramírez Vargas junto al Encargado de Adquisiciones DAEM, Néstor Cares Acuña. **Director DAEM** saluda al Sr. Pdte. del Concejo y a cada uno de los concejales, indica que están presentes para solicitar la suscripción de este contrato de servicios y transporte rural que excede también el periodo actual de la administración, inicialmente el encargado de adquisiciones planteará los detalles y después quedarán atento a las preguntas que quieran plantear. **Encargado Adquisición DAEM** indica viene a solicitar la aprobación de los contratos por el Servicio de Transporte Rural Escolar realizado por el departamento de educación municipal por el periodo comprendido entre el año 2021 y el año 2022 de acuerdo al calendario regional escolar y de acuerdo a las bases administrativas y sus anexos que rigieron esta licitación identificada con la ID 4081-5-LQ21, se licitaron 28 sectores de recorrido de acercamiento para trasladar aproximadamente a 510 alumnos, el presupuesto mensual a contratar según adjudicación de la licitación es de \$22.205.000.- con gastos a las cuentas del departamento de educación, cantidad de oferentes que participaron de esta propuesta son 12, la evaluación de la oferta se realiza sobre la base de los criterios de evaluación y ponderaciones respectivas que fueron indicadas en las bases administrativas de esta propuesta pública, que fueron: la oferta económica, experiencia, año del vehículo, oferente pertenecientes a la comuna y cumplimiento de los requisitos formales, como resultado de este proceso de evaluación se obtiene la adjudicación de 6 proveedores: 1) Ramón Cuevas Correa que adjudica 14 sectores por un monto mensual de \$14.510.000.-, 2) Misael Fuentes Cares adjudica 1 sector mensual por un valor mensual \$1.200.000.-, 3) Wilma Burgos Rojas adjudica 3 sectores por un valor mensual de \$1.145.000.-, 4) Jorge Soto Reyes adjudica 3 sectores por un valor mensual de \$3.550.000.-, 5) Máximo Seguel Escobar adjudica por el valor mensual de \$800.000.-, 6) Daniel Riquelme Calfual adjudica 1 sector por un valor mensual de \$1.000.000.-, quedando sin adjudicación 4 oferentes y quedando fuera de base 2 oferentes, igualmente quedaron sin adjudicación 4 sectores entre ellos están Laguna San Juana, San Miguel de Itata, Ranchillo Colicheu y las Compuertas, Lomas de Angol Peñuelas y las Viñas de Colicheu El Progreso. **Sr. Pdte.** agradece la explicación del encargado de Adquisiciones, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** consulta que pasará con los sectores que no se adjudicaron.

Encargado Adquisición DAEM responde que se vuelven a licitar. **Conc. Riquelme** señala que también le llamó la atención porque hay tremendas adjudicaciones de \$14.000.000.- y hay personas que postularon que también tienen adjudicaciones con muchos menos sectores, consulta cuál es el criterio en este momento para decidir esas diferencias. **Director DAEM** responde que el criterio está explicado en las mismas bases, ahí está establecido las puntuaciones que cada uno de los oferentes realizó, por ende solo se rigen a sumar los puntos de cada una de las personas, en este caso, la libertad que tiene para postular y cumpliendo con los requisitos tiene que hacer los procesos de evaluación, no hay una segmentación del servicio porque se escapa dentro de las facultades legales y no hay criterios arbitrarios que lleguen a permitir esto, la libertad de participación está garantizada en estas bases de licitación, hay 5 grandes criterios que se pusieron a disposición para que las personas pudiesen hacer sus propuestas y sus ofertas, particularmente en la consulta que hace el concejal Riquelme en este sentido, este transportista postuló a 16 sectores y 7 sectores los hizo solo porque se adjudicó 14 sectores y en 7 de ellos postuló solo, efectivamente tampoco tuvo competencia en las propuestas del resto de los oferentes. **Conc. Riquelme** agradece al director por la explicación y le parece muy bien, además que es importante, porque se tienen que aclarar las dudas, además que después esto va en actas, así es que está agradecido porque le quedó claro. **Conc. Sepúlveda** consulta al aprobarse en qué fecha partiría esta licitación. **Director DAEM** responde que inmediatamente después de la aprobación comienza a tener vigencia. **Conc. Sepúlveda** indica que es decir marzo, tenían en el presupuesto de educación que partirían en marzo y terminaban en diciembre abaratando costos también. **Director DAEM** responde que no necesariamente, porque iniciaron también un proceso de postulación temporal, mientras se lograba este resultado. **Conc. Sepúlveda** señala que los vehículos que salían a entregar cajas de mercadería y todo eso estarían considerándolos en eso. **Director DAEM** indica que sí. **Conc. Sepúlveda** señala que más que nada esa es otra pregunta porque terminarían el proceso de aquí a fin de año donde no transportarán niños porque viendo la situación país y mundial no se ve favorable y estas contrataciones servirán más que nada para entregar materiales, canastas de alimentos, guías para que los profesores puedan ir a los campos a lo mejor y ocuparán esta licitación más que el transporte de los niños. **Director DAEM** indica que efectivamente en el punto N°9 de las bases administrativas se establecen los dos grandes ámbitos de trabajo que van a tener los vehículos escolares, uno tiene que ver con el servicio propio de las clases presenciales y el segundo a diferencia del contrato del año pasado que no lo contemplaba y que tuvieron que dialogar y acordar en algunas realidades, éste contempla claramente los servicios que los transportistas tienen que proveer en caso de educación remota como la visita a los hogares, la entrega de material físico, canastas, acompañamiento de profesionales y todas aquellas acciones complementarias que han permitido sostener el sistema escolar sobre todo a los niños que no tienen conectividad esto es garantía de que puedan tener acceso a educación con ciertas regularidades y con cierto orden. **Conc. Sepúlveda** señala que es excelente que hayan tomado esa decisión y dejarlo en el punto de la licitación porque el año pasado tenían ese problema que era un mutuo acuerdo más que exigirles y con esto se puede exigir que tienen que salir hacer el trabajo de acercamiento y todo a los alumnos, le parece bien que lo haya dejado contemplado. **Concejal González** indica respecto a que si volvieron a las clases presenciales, consulta si los vehículos cuentan con las cualidades para adoptar los protocolos correspondientes porque tienen vehículos año 2007. **Director DAEM** responde que en el punto N°8 de las bases claramente especificaban las condiciones que los transportistas tienen que proveer en caso que tengan el transporte escolar presencial, eso implica desde aplicar medidas de seguridad para los conductores, higienización de los vehículos, instalación de dispensadores de alcohol gel en dos puntos del vehículo, asistente permanente durante el viaje y el monitoreo permanente de los estudiantes, si revisan las bases administrativas de esta licitación en el punto N°8, página 8, 9 y 10 es muy explícito en señalar las obligaciones que los transportistas van a tener en el momento del transporte presencial de los escolares, una práctica que está obligatoria es el registro diario de los niños que se subirían al vehículo en caso de que haya algún tipo de contagio efectivamente van a tener fuentes de información al respecto. **Conc. González** consulta si los choferes y los asistentes tienen su certificado que lo habilita a trabajar con niños. **Director DAEM** responde que sí, está exigido y al minuto que se firmen estos contratos esa documentación se actualiza. **Conc. González** consulta si van a presentar contrato de trabajo porque la vez anterior, el año pasado había transportistas que tenían choferes con media jornada pagando el sueldo mínimo y hay otros que ni siquiera les tenían contrato a los choferes, a otros ni siquiera les pagaron porque se les canceló el año, pero no le cancelaron a sus choferes. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que sí, en estas bases administrativas aparece que los transportistas deben presentar contrato de cada uno de sus asistentes que ellos tengan, y de cada uno de los choferes que ellos tengan contratados a menos que sea el mismo dueño que conduzca su vehículo. **Conc. González** consulta eso quien lo fiscalizará. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que eso va en la documentación que deben presentar junto a su factura para poder ser cancelada mensualmente. **Conc. González** señala que el año pasado se dieron cuenta junto al concejal Figueroa que muchas veces se descomponía un vehículo o los niños no se les trasladan o lo hacían en cualquier tipo de vehículo, consulta si está contemplado en caso que el vehículo queda en panne se les tiene que reemplazar por otro de iguales condiciones. **Director DAEM** responde que sí, claramente lo dicen las bases de licitación que los transportistas que vean su vehículo dañado tienen que informar por escrito al departamento de educación informando el cambio del vehículo y las condiciones técnicas que el vehículo tiene. **Conc. González** consulta si eso lo fiscaliza el director del establecimiento. **Director DAEM** responde que es fiscalización comunitaria en general porque los mismos apoderados se subirán a otro vehículo y el director tendrá que notificar al departamento de educación oportunamente si esa situación ocurre, eso es una práctica que está muy garantizada dentro de los establecimientos educacionales. **Conc. González** señala que la vez anterior se dijo que el departamento de educación no tenía las facultades para fiscalizar, pero cree que sí tiene las facultades para hacerlo. **Director DAEM** indica que efectivamente no las tienen, lo que hacen los directores es chequear el vehículo cuando llega al establecimiento, pero solo es información porque la facultad de fiscalización la tienen los organismos responsables de la fiscalización que son los carabineros y el Seremi de Transporte, el departamento de educación están velando por los ámbitos administrativos del contrato que siempre estarán permanentemente preocupándose de ese aspecto. **Conc. González** indica que tampoco pueden perder de vista que si ocurriera un accidente son solidariamente responsables del hecho, por lo tanto sí tienen las facultades para de vez en cuando realizar una inspección o fiscalización. **Director DAEM** señala que esa es materia que resolverá el equipo jurídico

en su momento, pero actualmente sí realizan esta función dentro de los parámetros que la ley les permite, no pueden parar un vehículo en plena calle porque esa no es su facultad para eso lo hace la Seremi de Transporte y tal como lo indicaron el año pasado también tienen una serie de fiscalizaciones programadas con la Seremi de Transporte donde se encargaron de invitarlos con el fin de fiscalizar los vehículos porque les da garantía de todos los sectores, también tienen un trabajo coordinado con carabineros donde se hacen fiscalizaciones también en los sectores rurales, es muy difícil fiscalizar un vehículo en tránsito en un sector rural para ir logrando que esto se vaya cumpliendo, pero se insiste con los actores responsables de esta obligación. **Conc. González** indica que no pide que se fiscalice en la calle sino que pide fiscalizar a la llegada al establecimiento una inspección de cómo están los vehículos, porque se han encontrado con cada sorpresa y en lo personal ha visto vehículos que no tienen nada que ver con el vehículo que se presentan ahora en la licitación y después terminan transportando a los alumnos y es eso lo que pide acá, al Concejo Municipal nunca ha llegado un informe del director que hasta el año pasado era la persona encargada de fiscalizar a los vehículos que transportaban los alumnos y se encontraron con una serie de falencias en los contratos de los choferes, por ejemplo nunca supieron si es que la personas que andaba arriba contaban con los documentos correspondientes, puesto que no había contrato y no había nada, espera que acá se le dé un mínimo de formalidad aquello y que la persona o el chofer que se presenta acá fiscalice después y sea quien está conduciendo los vehículos que tenga un contrato que es lo mínimo que se puede exigir por un tema de seguridad para los alumnos. **Director DAEM** señala que no tiene más que agregar porque ya respondió lo que preguntó el concejal, efectivamente acá va a considerar o está considerado uno de los aspectos que el concejal González menciona en este proceso. **Conc. San Martín** indica que le queda muy clara la explicación entregada por los profesionales que también tienen la experiencia de años en liderar este proceso, así es que no le cabe duda que lo llevaron por un muy buen camino, tiene una duda respecto a que se habla que hay sectores que quedaron sin licitar, por ejemplo acá hay dos oferentes que por bases administrativas quedaron fuera, consulta si podrían eventualmente volver a postular. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que sí, por supuesto. **Conc. San Martín** señala que es para dar tranquilidad a la gente que de pronto ha estado preguntando, consulta qué hay de cierto que se está viendo la opción de licitar transporte de buses para los niños en el departamento. **Director DAEM** indica que no comprende la consulta. **Conc. San Martín** señala que le llegó un rumor por ahí y de hecho le preguntaron derechamente si efectivamente el departamento de educación contrataría buses para algunos sectores rurales. **Director DAEM** indica que los sectores que están proyectados están visualizados en las bases administrativas y si es bus o taxibus dependerá de la cantidad de niños y la propuesta del oferente, no es tan distinto si es bus o taxibus porque eso dependerá de los niños que se requieran para ser transportados en los sectores rurales. **Conc. San Martín** consulta si ese proceso está activo para postular, y si lo subieron al portal o no. **Director DAEM** responde que no sabe a qué se refiere el concejal porque no existe, lo único que existe es lo que está acá y no hay otro proceso en este minuto. **Conc. San Martín** señala que pide disculpas si es que no se sabe expresar, pero resulta que hay un grupo que no ha sido asignado, consulta si ese grupo está en proceso y si la gente puede postular, esa era su pregunta. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que una vez que las bases de licitación se suban de nuevo con ese sector que quedaron sin adjudicar puede postular cualquier persona o cualquier oferente que cuente con la reglamentación y los vehículos, aunque sean buses que estén inscritos en el servicio de transporte en el registro nacional de transporte escolar, hay buses y furgones que también pertenecen a esa inscripción que se supone que también pertenecen a dicha inscripción, por lo tanto sí pueden participar estando su documentación al día. **Conc. San Martín** indica que para finalizar, solamente quiere felicitar esta tremenda iniciativa, porque recuerda que tiempo atrás no era en todos los colegios ni en todos los sectores rurales y eso habla de que efectivamente han progresado y avanzando en beneficio de los alumnos, también quiere aprovechar que está el director de educación para felicitarlo por la gestión, evidentemente con todo su equipo de trabajo han podido dar cobertura a algo tan esencial, o sea que sobre todo los niños de los sectores rurales puedan llegar con ayuda eso es vital y felicita al alcalde. **Conc. Sepúlveda** señala que todas las licitaciones siempre tienen un problema en algún lugar que no es como tan llamativo y la vez pasada pasó lo mismo, pero los que esta vez quedaron afuera no son los mismos que quedaban generalmente porque son lugares que en algún momento sí los tenían, el año pasado fueron los otros sectores y a lo mejor algunos oferentes no postularon y le llama la atención porque no son sus lugares que quedaban lejos, primero porque se les hacen tira sus vehículos y segundo el valor era bajo y por eso quedaban afuera y el traslado se realizaba con los vehículos del departamento de educación, pero los lugares que ahora quedaron afuera no son tan lejanos. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que al hacer el análisis de evaluación les quedaron estos sectores, normalmente quedando fuera siempre el punto N°2 San Miguel de Itata que es uno de los sectores muy lejanos, los demás sectores están súper cerca y lo más probable es que no fueron llamativos para los proveedores, por lo tanto lo más probable que al hacer la segunda licitación sí sean más llamativos y mejorara la licitación y ahí se verá el por qué no fueron llamativos en su momento. **Conc. Sepúlveda** indica que por eso le llama la atención, porque se señaló el sector de San Miguel de Itata que es el sector que más cuesta y tienen que hacerlo con vehículos del departamento de educación, pero los otros sectores generalmente tenían oferentes por eso en una segunda licitación tendrán un buen resultado. **Conc. Figueroa** saluda y da la bienvenida al director y al encargado de adquisiciones del departamento de educación, señala que el transporte escolar es un beneficio extraordinario para los alumnos como es poder llegar al aula en un medio de transporte, es muy importante especialmente para los padres y apoderados quienes estarán tranquilos en sus casas que sus niños estarán bien cuidados, por cierto todas las preguntas que han hecho los concejales son muy atendibles porque la preocupación principal al final es el alumno para que pueda salir y llegar a su casa en perfectas condiciones, para eso se requieren buenos móviles y buenos pilotos, ojalá con su licencia correspondiente y sus contratos correspondientes, porque la vez pasada el concejal González aludió al respecto y se formó una situación donde aparecían muchos recorridos y pocos choferes, porque cada recorrido debería tener un chofer y asistentes con sus respectivos contratos, pero como lo señaló el director que ya se regularizó y se vio ese tema junto al encargado de adquisiciones, quiere resaltar el servicio y espera que se vuelva a retomar y que esta pandemia que los tiene tan afligidos se pueda lograr que los alumnos vuelvan a las aulas, también puedan llegar por vía zoom con las guías de trabajo para los niños, porque para los apoderados ha sido un trabajo muy complicado y quiere poner por ejemplo a su nieto que comienza con sus clases a las 08:00 horas y termina no sabe a qué hora, que además tiene que estar con una

persona al lado, en la comuna hay más de 3.000 niños y a lo mejor 2.000 de esos niños tienen que estar con sus padres al lado siendo un escenario tan complejo que están viviendo, igualmente para los profesores es muy complicado poder entregar sus clases en esta situación tan difícil donde este virus los tiene encerrados y encarcelados, no sabe cómo calificarlo porque también debe haber un estrés y muy complejo muchas veces, más encima los papitos no saben mucho de tecnología, es decir que ha sido un año muy complejo para todos y espera que estos móviles los vuelvan a utilizar cuanto antes, ese sería su mensaje a un ser superior, para que así los niños puedan reencontrarse a jugar y a estar con sus compañeros y con sus profesores presencialmente, felicita al departamento de educación y también a los oferentes que son todos caras conocidas, también lamentar la situación de los recorridos que no fueron licitados y espera que el encargado de adquisiciones afloje más la billetera y haga un incentivo para que esos lugares puedan llegar también los móviles. **Conc. Riquelme** indica que se preocupó cuando se mencionó que esas postulaciones no eran de interés, pero respecto al trabajo puede ser muy importante postular porque se necesitan los recursos económicos, además tienen que ponerse un poco la camiseta para estos trabajos y tiene que ser con cariño y con amor, le preocupa esa parte porque no puede ser tan fríos y decir que no les interesó y esas personas quedaron desprovistos de su trabajo, también cuando mencionó hace poco sobre por qué había diferencias y en ningún momento pensó mal que no hay más criterios que se estén adjudicando con alguna intención para que quede claro, solamente aclarar porque también tiene que dar sus respuestas sobre el tema para que quede en actas y justamente todas estas cosas son para aclarar y dejarlo bien finiquitado que todo esto está en regla, todo lo que se explicó le quedó le quedó claro por eso hizo sus comentarios. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** señala que quiere felicitar al director junto al encargado de adquisiciones del departamento de educación, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que es un tremendo servicio para los alumnos y apoderados, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato Servicio de Transporte Rural Escolar, periodo 201-2022, por un monto mensual de \$22.250.000.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-5-LQ21, y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, a los proveedores que a continuación se detallan:**

- 1) RAMÓN CUEVAS CORREA : por la suma mensual de \$14.510.000.-
- 2) MISAEL FUENTES CARES : por la suma mensual de \$ 1.200.000.-
- 3) VILMA BURGOS ROJAS : por la suma mensual de \$ 1.145.000.-
- 4) JORGE SOTO REYES : por la suma mensual de \$ 3.550.000.-
- 5) MÁXIMO SEGUEL ESCOBAR : por la suma mensual de \$ 800.000.-
- 6) DANIEL RIQUELME CALFUAL : por la suma mensual de \$ 1.000.000.-

(Acuerdo N°778 del 13.04.2021).-

9. Informe de Cumplimiento de Metas Institucional y Metas Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, para su evaluación y aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Pdta. del Comité PMGM, Srta. Emily Ordenes Muñoz y al director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra, y a continuación cede la palabra para que expongan el presente tema. **Director Control** saluda al Sr. Pdte. del Concejo junto a la secretaria municipal y a los concejales como cuerpo colegiado. **Pdta. PMGM** saluda al Sr. Pdte. a los concejales y a la secretaria municipal. **Director CONTROL** señala que están presentes en la sesión para presentar el cumplimiento del PMGM y lo acompaña la Pdta. del Comité, obviamente de acuerdo y como lo dice la Ley N°19.803 en el artículo 8 que deben presentar al Concejo Municipal en función del informe de la Dirección de Control que representa y donde el cuerpo colegiado tiene que dar el grado del cumplimiento del PMGM correspondiente a cada departamento y el global también, para eso la Pdta. del comité la Srta. Emily Ordenes dará a conocer meta a meta del cumplimiento de lo que ya están conversando y que a continuación se detallan:

METAS INSTITUCIONAL: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

UNIDAD: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Mejorar la imagen corporativa del municipio, identificado al personal municipal en las diversas actividades y en terreno considerando además de protección ante situaciones climáticas. Dotar a los funcionarios de planta, contrata, suplente y honorarios municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, de una parka corporativa.	Junio a Diciembre 2020	Nómina firmada por los funcionarios al momento de la entrega de la parka.	50	El medio de prueba está claramente adjunto, acredita que el proceso fue realizado y entregado.	
Prevenir el contagio COVID – 19 resguardando la higiene de los funcionarios, aparte del lavado de manos constante. Colocar dispensadores para alcohol del en todas las direcciones.	Junio a Diciembre 2020	Nómina firmada por los directores con el dispensador colocado en cada ala, dando un total de 11 (incluye bodega y casino).	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso realizado satisfactoriamente.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** saluda a la Pdta. del comité y al director de Control y les da la bienvenida a este Concejo, esta meta por cierto es muy importante sobre todo por la identificación de los funcionarios, lamenta que el cuerpo colegiado no pueda recibir una parka para cuando salgan a terreno, sería bonito también que los concejales sobre todo cuando van a una actividad como alguna inauguración, pero la ley no lo permite. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 del COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°779 del 13.04.2021).-**

METAS COLECTIVAS ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

UNIDAD: ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Considerando que a raíz de la pandemia de Covid-19, hay funcionarios que realizan teletrabajo, sin que exista protocolo interno para regular la forma en que se debe llevar a cabo ni una forma de verificar su cumplimiento, haciendo presente que es una forma de trabajo que puede utilizarse más allá de la pandemia.	Mayo a Agosto 2020	Decreto que aprueba el reglamento.	75	El medio de prueba está claramente adjunto, acredita que el proceso fue terminado.	
Regular el funcionamiento de cementerio municipal, tanto en el cobro de derechos como las actividades internas de funcionarios y terceros.	Mayo a Diciembre	Decreto que aprueba la ordenanza y su publicación en la página web del municipio.	25	El medio de prueba está claramente adjunto, acredita que el proceso fue terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta cuál es el porcentaje que al no cumplir, igual es aprobada. **Director CONTROL** responde que es 75%. **Conc. Sepúlveda** indica que al 75% solo cumplió con una, deberían cambiar y dejar con un 70% y un 30% porque al dejar una, le da la facultad de dejar una meta sin cumplir, teniendo igual la aprobación. **Director CONTROL** señala que así es. **Conc. Sepúlveda** señala que no puede quedar así porque es fácil dejar ese punto y después no se realiza su cumplimiento. **Director CONTROL** indica que no se trata de eso. **Conc. Sepúlveda** señala que es si se van a los extremos, no se quiere ir a los extremos ahora, pero deberían cambiar el porcentaje de 70% y 30% más que nada porque la ley lo permite y ya pasó, porque en una vez que cuestionó algo en una meta y después le dijeron no, porque la ley lo permite y lo dejaron y se aprobó igual. **Sr. Pdte.** indica que le dará la palabra a la secretaria municipal. **Secretaría Municipal** señala que hay dos etapas, la primera es cuando el comité presenta las metas y la de ahora la etapa de aprobación del cumplimiento de las metas, en la primera etapa es donde el Concejo Municipal se debiera referir a la formulación de las metas, no ahora, ya que ahora están en la etapa de evaluación del cumplimiento de las metas, cualquier observación referida a su formulación debió haberse hecho en su momento, ahora no cobra sentido. **Sr. Pdte.** indica que así es. **Sr. Pdte.** consulta si el concejal Sepúlveda tiene alguna duda más o está más tranquilo con la respuesta entregada. **Conc. Sepúlveda** responde que está bien la respuesta. **Conc. Figueroa** señala que lo disculpen, pero hay que aclarar que estas metas son del año pasado, no son las metas que se están proponiendo de los trabajadores para este año. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de Alcaldía y Administración Municipal, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°780 del 13.04.2021).**-

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA MUNICIPAL

UNIDAD: SECRETARÍA MUNICIPAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Normar actas de cambios de directivas y de la modificación de estatutos para las organizaciones comunitarias, con el objeto de dar cumplimiento a la ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se dispondrá en la página web Municipal acta y estatutos tipos, para facilitar de esta forma el trabajo a los dirigentes comunitarios.	Diciembre 2020	Actas Estatutos tipos, disponibles en la página web municipal para su descarga.	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
Actualizar Manual de procedimientos de la Oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias, OIRS. Actualizar el Manual de procedimientos de la Oficina de Informaciones reclamos y sugerencias, OIRS para que las personas que requieren un ingreso en la OIRS conozcan el procedimiento de la documentación.	Diciembre 2020	Manual de procedimientos de la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias, OIRS, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento y disponibilidad del Manual en la página web municipal.	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y contempla que el proceso está realizado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de la SECRETARÍA MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°781 del 13.04.2021).**-

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Evitar el tránsito de personas y familias vulnerables en la entrega de ayuda social (Ensure y pañales) llevando esta ayuda a sus domicilios. Realizar la entrega de ayuda social (Ensure y pañales) en el propio domicilio como factor de riesgo y contagio en esta población vulnerable.	Junio a Noviembre 2020	1. Acta de entrega. 2. Registro fotográfico	40	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	

Mejorar la condición laboral de las personas cesantes o desempleados mediante la capacitación y el apresto laboral con miras a lograr su inserción laboral. Realizar 10 talleres de apresto laboral de manera online (virtual) a usuarios inscritos en la OMIL y que se encuentren en la búsqueda de trabajo.	Junio a Diciembre 2020	1. Acta de entrega. 2.Registro fotográfico 3. Registro digital.	30	El medio de prueba está claramente adjunto, acredita que el proceso fue terminado.	
Mejorar la condición de niños y niñas de la comuna de mediante la realización de actividades on line que permitan su entretención y estimulación. Realizar 6 jornadas de cuenta cuentos on line de manera virtual o remota para niños y niñas de la comuna a modo de facilitar su permanencia en casa.	Junio a Diciembre 2020	1. Acta de entrega 2.Registro fotográfico 3. Registro Digital.	30	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que cuando entregan el acta el director Control lo revisa y sería bueno que en la carpeta de los concejales también esté incluido, porque sabe que el Control lo está certificando, pero de repente es bueno que lo incorpore en las carpetas. **Conc. Figueroa** indica que tiene una sugerencia para el director de Control que hubiese sido bueno por ejemplo que llegara con la cantidad de pañales que se entregaron como para dar más fe del cumplimiento de esa meta, sería como una sugerencia a futuro que de repente en alguna meta se certifique en el oficio la cantidad de la entrega y dar cumplimiento de la meta y ver que se realizó la entrega de los pañales. **Sr. Pdte.** consulta si se suma a la solicitud que hizo el concejal Sepúlveda. **Conc. Figueroa** responde que sí. **Director Control** señala que no puede hacer más de lo que dice la ley y claramente dice que la revisión del PMGM lo tiene que hacer el director de Control y el Concejo Municipal como cuerpo colegiado, repite que de acuerdo a la Ley N°19.803 artículo 8 dice claramente que como cuerpo colegiado deben dar el porcentaje de cumplimiento de la meta de acuerdo al informe del Control, en ninguna parte dice que el Control tiene que enviar al Concejo Municipal todo lo que revisa, no puede hacer más de lo que la ley dice. **Conc. Sepúlveda** indica que no se puede, pero sí se puede, y es para transparentar más que nada porque no es que no se pueda. **Director Control** consulta si está diciendo que no es transparente. **Conc. Sepúlveda** responde que no, están diciendo que no es que no se pueda, porque sí se puede, y es voluntad no más, porque la ley lo deja ahí y no dice no debe. **Director Control** señala que hace lo que estipula la ley, no puede hacer más de lo que dice la ley y si lo solicitan de otra forma, no hay problema. **Sr. Pdte.** indica que ahí apunta el tema y se debe solicitar, hoy día estará en la sesión el director de Desarrollo Comunitario para conversar de varios temas y a lo mejor por la dirección de DIDECO pueden dar un resumen de todo lo que se realizó en el año 2020, pero el director de Control no deja de tener razón, porque está cumpliendo con lo que la ley le exige y eso es lo que hoy día está demostrando acá, se buscará por otras vías la forma de tener la información a través de la dirección de Desarrollo Comunitario directamente. **Conc. Sepúlveda** señala que no se trata de irse para otro lado, porque igual podrían adjuntar algunas fotos que no tiene nada de malo hacerlo, solo con algunos fragmentos, no todo, porque a lo mejor sería mucho para la carpeta, pero con algunas cosas para que lo consideren y lo podrían solicitar y a lo mejor no alcanzará por el periodo, pero se podría solicitar en las metas de este año y a lo mejor ahí solicitar que se adjunten fotografías, pero sería labor de los otros concejales que vengan. **Sr. Pdte.** indica que lo van a considerar, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°782 del 13.04.2021).**

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Catastro de números domiciliarios Monte Águila. Registro digital de los números asignados en formato autocat.	Enero a Diciembre 2020	Impresión de los números asignados por manzana.	50	El medio de prueba está claramente adjunto, acredita que el proceso fue terminado.	
Prevenir en época de invierno el rebalse de canales que la comunidad y canalistas tenga claras sus responsabilidades para la mantención de canales. Elaboración de ordenanzas de limpieza de canales.	Enero a Diciembre 2020	Presentación de ordenanza de limpieza de canales	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado satisfactoriamente.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que la medida de catastro para los números siempre ha dicho que es muy bueno, pero queda ahí y no se ve reflejado porque no se hace el trabajo, para que el Sr. Pdte. lo deje agendado, tratar de que se haga realidad, porque el catastro y el cambio de números se hace, pero en las calles no se ve el cambio de los números, ahora que todo se hace a través de encomiendas y para las personas que realizan esas entregas la numeración es súper cambiante, más que nada para complementar, ver la posibilidad que en algún momento en las otras metas consideren la entrega de los números y que se le entrega a la gente a lo mejor para que se vaya haciendo el cambio más que nada, porque sabe que esta meta se hizo en Cabrero, pero no se ve reflejado más allá. **Sr. Pdte.** señala que lo van a considerar también, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** felicita al departamento de obras por la gran gestión que realizaron por el tema del plan invierno del año pasado y eso les permitió poder pasar la época, quedó claro, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°783 del 13.04.2021).**

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					%
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	Cumplimiento
Dar a conocer el actual procedimiento de bodega a las Direcciones Municipales. Actualizar Manual de Bodega.	Marzo a Diciembre 2020	Oficializar a todas las direcciones el manual de bodega.	20	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar que el proceso fue terminado.	
Dar a conocer procedimientos de desarrollo de las Conciliaciones Bancarias. Crear manual de procedimiento de conciliaciones bancarias para el Municipio.	Marzo a Diciembre 2020	Oficializar a todas las direcciones incluyendo Salud y Educación, el manual.	40	Los medios de prueba adjunto permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Dar a conocer Ordenanza de Alcoholes Municipales. Crear Ordenanza de Alcoholes Municipales.	Marzo a Diciembre 2020	Presentar al Concejo Municipal.	40	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar que el proceso fue terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.**(Acuerdo N°784 del 13.04.2021).-

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SECPLAN

UNIDAD: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN					%
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	Cumplimiento
Registro KMZ de APR existentes en la comuna. Elaborar archivo KMZ implementar sistema digital, como herramienta de trabajo que permitirá identificar los sistemas de APR en la comuna que contenga a lo menos los siguientes datos: ubicación, nombre, equipamiento existente, factibilidades, datos de terreno, personalidad jurídica y constitución de la organización.	Enero a Diciembre 2020	Archivo KMZ	20	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar que el proceso fue terminado.	
Realizar a lo menos 3 subdivisiones bases de datos digital, de los APR existentes en la comuna. Elaborar catastro digital de los APR existentes, sistematización digital, que nos permitirá tener una base actualizada de datos necesarios para la postulación de proyectos a fondos externos.	Enero a Diciembre 2020	Archivo digital	20	Los medios de prueba adjuntos permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Registro digital de la correspondencia recibida y despachada. Elaborar e implementar registro digital de la correspondencia recibida y despachada de la dirección, sistematizar la correspondencia facilitando el archivo, búsqueda y seguimiento de la documentación durante el periodo desde Julio.	Julio a Diciembre 2020	Archivo digital	20	Los medios de prueba están claramente adjuntos y evidencia el proceso terminado.	
Registro digital, Transparencia Activa y Pasiva. Elaborar e implementar un registro digital de la correspondencia de Transparencia Activa y Pasiva de la dirección, sistematizar documentación en materia de Transparencia por el periodo de enero a diciembre de 2020, que facilite el trabajo y permitirá llevar un registro actualizado.	Enero a Diciembre 2020	Archivo digital	20	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
Mejorar la Difusión de Estudios y Proyectos. Afiche informativo, elaborar y despachar afiche con información de estudio(s) o proyecto(s), que nos permita difundir a la comunidad información sobre la materia, elaborando a lo menos un afiche mensual, el que será despachado a Comunicaciones Municipal.	Julio a Diciembre 2020	Oficio de despacho	10	Los medios de prueba están claramente adjuntos y evidencia el proceso terminado.	
Mejorar la comunicación con las organizaciones. Sistema de comunicación, establecer y validar un nuevo sistema de comunicación con las organizaciones, que nos permita en tiempo real comunicarnos de forma segura durante la pandemia con a lo menos 10 organizaciones.	Julio a Diciembre 2020	Registro digital.	10	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las seis metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°785 del 13.04.2021).-

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:45 horas.

META COLECTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL

UNIDAD: DIRECCIÓN DE CONTROL					%
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	Cumplimiento
Realizar Ordenanza de Comercio para la comuna de Cabrero. Elaborar Ordenanza que regule el comercio y los espacios públicos de la comuna de Cabrero.	Junio a Diciembre 2020	Presentar al Concejo Municipal.	100	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar que el proceso fue terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE CONTROL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°786 del 13.04.2021).-

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO					%
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	Cumplimiento
Asegurar el derecho a la igualdad de las oportunidades de las personas en situación de discapacidad con el fin de obtener su plena inclusión social. Instalación de 6 estacionamientos de discapacitados en diferentes sectores de la comuna de Cabrero, la demarcación e instalación de estas señalizaciones se realizará con personal municipal.	Marzo a Diciembre 2020	Registro fotográfico de las señalizaciones instaladas, informando su respectiva ubicación.	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla que el proceso fue terminado.	
Información a los postulantes de Licencia de Conducir del proceso y trámites que deben realizar para la obtención de su licencia respectiva. Elaborar díptico o tríptico con la información de los trámites que debe realizar el contribuyente en el proceso de obtención de una licencia de conducir.	Marzo a Diciembre 2020	Díptico o tríptico con la información necesaria.	50	El medio de prueba adjuntos, permite claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°787 del 13.04.2021).-

METAS COLECTIVAS JUZGADO POLICÍA LOCAL

UNIDAD: JUZGADO POLICÍA LOCAL					%
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada	Cumplimiento
Despachar Licencias de Conducir vencidas e ingresadas al Tribunal por infracciones a la Ley tránsito a los diferentes departamentos de tránsito del país, logrando la descongestión de la custodia del Tribunal. Oficiar a los departamentos de tránsito correspondientes, para enviar licencias vencidas y solicitar el envío de la nueva licencia para el cumplimiento de la infracción correspondiente.	Marzo a Diciembre 2020	Registro digital.	50	El medio de prueba está claramente adjunto y acredita que el proceso fue terminado.	
Facilitar el procedimiento al infractor al solicitar alguna diligencia al Tribunal debido principalmente al desconocimiento respecto de las formalidades del Tribunal. Crear mínimo de 5 formularios tipos que estarán a disposición del infractor, para gestionar y solicitar documentos al Tribunal y que les serán entregados al momento de solicitar el trámite.	Marzo a Diciembre 2020	Original formularios tipo.	50	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado satisfactoriamente.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Sr. Pdte. indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 del JUZGADO DE POLICIA LOCAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°788 del 13.04.2021).-

Sr. Pdte. agradece a Pdta. PMGM y a director Control su presencia en el Concejo Municipal y da por concluido el tema..

10. Informe Directora de Salud sobre situación COVID-19 comuna de Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** saluda a Sr. Pdte. y a señores concejales, indica que el reporte COVID 19 al día de hoy 13 de abril del presente año, el total de exámenes realizados en la comuna alcanzan a 10.835, actualmente llevan 1.870 casos positivos acumulados, hoy día tienen 140 casos activos, 23 pacientes sin alta médica, 1.683 pacientes que ya se han recuperado del COVID, hay 11 vecinos hospitalizados, 15 en residencia sanitaria, 24 fallecidos por o con COVID y en la semana que empezó el día de ayer, ya llevan 19 ingresos nuevos, además indica que según disposición del Ministerio de Salud, la comuna sigue en fase 1 del plan paso a paso, lo que corresponde a cuarentena, esto último se ve respaldado por los últimos indicadores comunales que le sumó al informe, aquí hay dos cuadros que son importantes de conocer y es en base a esto que la autoridad va tomando la decisión en qué fase se encuentra la comuna, en el primer cuadro pueden ver cómo han ido evolucionando los casos nuevos por semana epidemiológica y aquí se ve claramente cuando llegaron al pick de casos nuevos, que fue en la semana número 11 que

llegaron a 140 y después estuvieron disminuyendo levemente los casos y la última semana se mantuvieron con 110 casos nuevos y también otro factor importante que considera la autoridad sanitaria al momento de decretar la fase en que se encuentran las comunas, es en la tasa de activos según el número de habitantes de cada comuna, acá pueden ver que Cabrero está en el factor 436, por lo tanto la probabilidad de continuar en cuarentena es alta, sobre 100 la verdad que si pueden ver ahí en rojo son comunas de la provincia, todas las que están sobre 100 actualmente se encuentran en etapa de *cuarentena, por lo tanto estos indicadores son los que tienen que mejorar si quieren continuar avanzando en el plan paso a paso*, la verdad que el escenario es complejo, han visto muchos brotes a nivel familiar principalmente, las personas no están entendiendo y tal como lo dijeron la semana pasada en el concejo, estas son las consecuencias del fin de semana largo que hubo, se detectaron cumpleaños y celebraciones de diferente tipo, donde hubo brote, el contagio familiar sigue siendo el principal punto de contagio, hay cuadros respiratorios importantes con bronquitis y neumonías en adultos y faringitis en niños, hay hospitalizadas embarazadas actualmente y gente con neumonía y con requerimiento de oxígeno que están en estado grave, importante señalar, tal como lo dijeron en el último concejo, *adultos mayores se han contagiado*, pero han evolucionado muy favorablemente en sus hogares y esto quiere decir que la vacuna sí está generando efecto en la evolución de los síntomas. **Sr. Pdte.** agradece a Directora DAS, sobre todo el final de su exposición, sin duda la esperanza tiene que continuar vigente con esta masiva vacunación que ha experimentado el país y la comuna de Cabrero, felicita por aquello también, Directora DAS ha hecho un buen trabajo, ha liderado un proceso importante en tiempo de pandemia y eso habla muy bien del profesionalismo y de la vocación que lleva en su ADN para enfrentar esta situación compleja que vive el mundo, hay un informe completo que también lo quiere valorar, donde está claramente el detalle, le dice a concejales que si hay alguna duda con respecto a este informe les va a pedir de forma excepcional que lo puedan hacer, o sino dejarlo para puntos varios o para otra sesión, porque están directores llegando para hablar los puntos que vienen a continuación, entonces abre los micrófonos para que las preguntas sean basadas en el informe que está entregando Directora DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que le preocupa y no quiere obviarlo, *embarazadas hospitalizadas*, eso es serio, es muy importante y muy preocupante lo que significa y todos saben y esto no es ninguna novedad que él lo diga, que efectivamente ha cambiado el grupo etario afectado, de los mayores ha ido llegando incluso a niños, porque hay niños que han estado hospitalizados en el Hospital Base de Los Ángeles, es muy preocupante, porque la verdad estaban preocupados de los adultos y se preocuparon tanto de los adultos que fueron vacunados, se inició el plan de vacuna de acuerdo a ellos y le llama la atención, acá en los gráficos dice, hace lectura *"...la tasa de activo por COVID..."* y la encabezan ellos en la comuna y pese a todo el empeño, a todo el esfuerzo y nadie lo puede dudar, aquí no están culpando a nadie, es lamentable, significa que muchos de ellos, a lo mejor la gente es la que no se está cuidando y también por supuesto en cuarentena y van a seguir en cuarentena porque no están las condiciones para poder salir. **Conc. Sepúlveda** interrumpe pidiendo que concejal se ponga la mascarilla para poder seguir hablando. **Conc. Riquelme** pide perdón. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda, lo que les quiere pedir, vuelve a repetir lo mismo, que si hay alguna pregunta relacionada al informe que por favor la puedan hacer y si hay algo que hay que meditar, les pide por favor que lo hagan en otra oportunidad, porque quedan puntos en la tabla y el tiempo se les va acabar y quiere tratar todos los puntos que están en la tabla el día de hoy, entonces si hay alguna pregunta los micrófonos están abiertos como lo dijo anteriormente, a continuación cede la palabra a concejal Riquelme. **Conc. Riquelme** señala que antes que nada le da los agradecimientos a concejal Sepúlveda, no lo va a tomar a mal, todo lo contrario, estaba tomando café e interrumpió el café para poder expresarse, fue por eso y saben que es fanático de la mascarilla y ha tenido serios problemas por defender la intención de usar la mascarilla, así es que le parece bien que concejal Sepúlveda se lo recuerde, lo entiende muy bien, agrega que es muy preocupante este informe, hay variedades y lo que más le preocupa es la movilidad de las personas y la verdad que hasta él se encuentra limitado por los pocos permisos, porque los permisos están limitados y es justamente por una razón, hay muchas cosas que se están dejando de hacer, él personalmente ha dejado de hacer montones de cosas, porque tiene dos posibilidades en la semana, nada más, pero es entendible, pero hay gente que hace cualquier cantidad de malabares para poder hacer los trámites porque necesita salir y a tal extremo que cuando fiscalizan comunican que en tal parte están fiscalizando para que le hagan el quite, entonces juegan a la escondida y eso es preocupante y a lo mejor pueden encontrar que esto ha resultado, pero justamente todavía a pesar que hay mayor cuidado y ha tomado conciencia la gente sobre todo en el asunto de la vacuna, porque en la vacuna hubieron detractores, personas encargadas de insistir en que no se vacunaran, pero fueron desechados y son muchos los rezagados que están vacunándose. **Sr. Pdte.** señala que han avanzado en la vacuna, pregunta a concejal Riquelme si hay alguna consulta respecto al informe que Directora DAS entregó. **Conc. Riquelme** manifiesta que quiere hablar justamente y decirle algunas cosas acá a Directora DAS, ya que es la persona que está más dirigida a esto, no hacer preguntas en el fondo. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso con todo el respeto que concejal Riquelme se merece, tienen un tiempo acotado en el concejo, entonces quedan cinco puntos en donde él quiere estar, entonces hoy día está el informe que entrega Directora DAS y les pide por favor que sean breves si hay alguna consulta para poder estar en todos los temas, o sino no van alcanzar a tocar todos los temas y lo pide de forma excepcional porque esto no lo había pedido nunca, hay libertad siempre de hablar, de lo que quieran expresar en el Concejo Municipal, pero es una excepción porque él trabaja hasta mañana, entonces le interesa estar en estos puntos. **Conc. Riquelme** señala que lamentablemente van a quedar muchas cosas que son de interés y que se las puede decir directamente a Directora DAS porque le cuesta hablar con ella, porque también ella está trabajando al igual que él, entonces es difícil, lamenta no poder seguir haciendo, no consultas, sino que presentar algunos problemas que son muy técnicos y que son necesarios presentarlos acá y cree que a lo mejor al hacerlo en puntos varios no va a tener la misma respuesta que puede tener acá de parte de Directora DAS, entonces hasta aquí va a llegar. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme la consideración y espera que comprenda la petición del Pdte., que es solamente por poder estar en los puntos, así es que le agradece a concejal Riquelme. **Conc. Riquelme** manifiesta que es muy comprensivo. **Conc. Figueroa** señala que solamente una consulta en relación por cierto a la cantidad de contagiados que tienen, la pregunta es, si están dando un buen servicio a toda esa gente que está solicitando atención, lo pregunta porque llaman muchos vecinos pidiendo que se les llame o que se les vaya a ver, le gustaría que Directora DAS les dijera si efectivamente están atendiendo bien a esas personas o es necesario como lo dijo

anteriormente en una intervención, contratar a más personal, porque a lo mejor no tienen al personal suficiente, porque están vacunando contra el COVID, contra la influenza, seguramente hay muchos funcionarios con permiso, con licencia, no lo sabe, le gustaría que ese tema Directora DAS les aclarara un poco, si están realmente en condiciones o va hacer necesario antes que Sr. Pdte. se vaya por cierto por Ley, dejar algunas pinceladas si es necesario contratar a más funcionarios. **Directora DAS** responde que como lo han conversado en concejos anteriores, la verdad que se vieron en algún minuto con *muchos casos activos y muchos contactos estrechos, reforzaron todas las unidades y hoy día pueden decir que sí están dando abasto a todas las necesidades de los vecinos, obviamente siempre tienen que priorizar, también le gustaría comentarles que a partir del lunes ayer 12 de abril, la trazabilidad por decreto del Ministerio de Salud a nivel nacional, pasó a manos de SEREMI, por lo tanto, es el SEREMI el que ahora va hacer la investigación epidemiológica de los casos, no ellos como APS, es importante que concejales conozcan esa información, van a reforzar acá como APS las solicitudes que les entreguen de la SEREMI, pero ellos son los responsables hoy día de llamar a los pacientes positivos y hacer las investigaciones epidemiológicas, ya no es más tarea de ellos como APS, para que concejales también sepan esa parte, el resto, el tratamiento de los COVID positivos, todo eso lo van a seguir haciendo, tienen equipo que han reforzado con recursos municipales y que aprovecha de agradecer y también recursos que les han llegado como Salud, así es que hoy día están muy bien equipados, han contratado diferentes profesionales para los diferentes requerimientos que tienen como Servicio de Salud. **Conc. Sepúlveda** señala que Directora DAS lo mencionaba ahí, consulta que como van a ir avanzando, porque ya la enfermedad ha ido avanzando a los jóvenes y hay una preocupación de las personas más jóvenes y quieren vacunarse, consulta cuándo parten con los jóvenes de 35 años, hay harta preocupación de los vecinos de esa edad, cuándo van a empezar a vacunar ya a ese sector. **Directora DAS** responde que ya empezaron a vacunar a la población sana, lo que sí y lo han señalado anteriormente, que el calendario lo entrega el MINSAL, no lo determinan ellos, esta semana están vacunando a las personas de 49 y 48 años, toda esta semana y así han ido disminuyendo las edades, así es que es el MINSAL quien les entrega el calendario, por ejemplo esta semana solo se determinaron dos edades y los rezagados que van quedando, más las segundas dosis, así es que hay que ir viendo, pero la población de 30 años la proyecta por lo menos en un mes más que van a poder recibir la vacunación, siempre que no estaban dentro de los grupos prioritarios que se hicieron inicialmente. **Sr. Pdte.** felicita a Directora DAS nuevamente por su intervención, le da las gracias por estar en el Concejo Municipal, le envía un saludo a todos los funcionarios del departamento en nombre de Sr. Pdte. y del Concejo Municipal y sin duda a todos los funcionarios de Salud que están haciendo un esfuerzo tremendo para seguir resistiendo este COVID-19, le desea que tenga una hermosa tarde.*

11. Exposición de directores de Obras y SECPLAN sobre estado de obras: Estadio Municipal de Cabrero, Baños Plaza de Monte Águila, Sedes Sociales Puentes Negros y El Parrón.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz y a directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón, a continuación cede la palabra a directores. **Director DOM** saluda a Sr. Pdte., a señores concejales y Secretaria Municipal, menciona que lo citaron o invitaron a hablar de estos tres proyectos que se individualizan en el requerimiento, le parece también oportuno poder hacer una contextualización de algunos ámbitos de acción de la Dirección de Obras en la ejecución de proyectos, desde septiembre a la fecha que es cuando asume la dirección de Obras, han iniciado la ejecución de 20 proyectos, 20 proyectos que luego de los respectivos procesos de licitación han sido adjudicados y han iniciado desde septiembre a la fecha, es decir los últimos 6 ó 7 meses han iniciado efectivamente 20 proyectos y esto es solo resultado de las licitaciones y teniendo presente también que la dirección de Obras atiende otra serie de obras y tareas mediante otros mecanismos, estos 20 proyectos representan un monto total de \$2.218.000.000.- ese es el monto de inversión a través de estos proyectos que han tenido en los últimos meses, 11 de estos proyectos como les comenta ya se encuentran terminados y 9 de ellos están en distintas etapas de ejecución, esta inversión de más de 2 mil millones, por una parte viene a construir nueva infraestructura, pero también a recuperar y a conservar infraestructura pública existente, también esta inyección de recursos se puede apreciar en el contexto local, ya que se ha contratado mano de obra directa como lo establecen las especificaciones y las bases o también tienen demanda de bienes y servicios en ocasión de la ejecución de estas obras, la verdad que en este contexto global de pandemia, por cierto, que habido escasez de mano de obra, escasez de materiales y otras series de situaciones que han repercutido de alguna forma, también en algunas empresas y sobre todo en las espaldas financieras de cada una de estas empresas, aun así puede comentar que estos proyectos como lo dijo anteriormente están en distintas etapas de ejecución, 11 de ellos ya terminados y 9 en ejecución, añade que respecto a los tres proyectos que el Concejo ha solicitado dar cuenta, puede decir lo siguiente, en primer término el proyecto: **Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero**, este es un proyecto cuya fecha de inicio fue septiembre de 2020, ahí se inició el contrato por un monto total de \$1.174.000.000.- como seguramente concejales recordaran, la fecha de término del contrato es a finales de julio del 2021, la obra representa distintas tareas de distinta naturaleza, como la reposición de la superficie de juego, la reposición de caseta de transmisiones, boletería, etc., y una serie de obras, la verdad que hasta esta fecha deberían haber tenido un avance aproximado de un 40 a un 45% y el avance que tiene hoy en día está cercano a un 25% o un 28%, esta brecha en el avance se explica principalmente por tres motivos: el primero, lo que comentaba anteriormente, dada la coyuntura hay una afectación importante en distintos ámbitos de la obra, pero principalmente están hablando de una obra de conservación de un proyecto existente, en donde básicamente hay que ir adaptándose a lo que van encontrando y ahí han tenido un tema con la arquitectura que va bajo las graderías, bajo las graderías hay una serie de edificaciones que en la medida que han ido trabajando ha sido necesario requerir algunos ajustes y es así como han presentado ya al Gobierno Regional una solicitud de modificación de la arquitectura para poder calzar y dar efectivamente buen término a esa etapa, un segundo tema tiene que ver con el diseño de ingeniería, esto a propósito de requerimiento de la propia empresa KALDONIA, que es la empresa que ejecuta, en donde están en este minuto con un informe de revisión independiente que recomienda efectivamente modificar en algún aspecto la estructura de techumbre, por tanto, ahí están en este minuto también sometiendo al Gobierno Regional la respectiva modificación, entonces la brecha se explica en parte por estas situaciones que les comenta, con todo la fecha como les contó anteriormente es julio de 2021, por tanto, esperan

calzar con la fecha o de lo contrario analizar la posibilidad de ampliación de plazo, si corresponde, agrega que en relación al segundo proyecto **Construcción Servicios Higiénicos Públicos de la Plaza de Monte Águila**, este es un proyecto por 120 días, se inició el día 18 de febrero de 2021, por tanto está en plena ejecución, la fecha de término es el 18 de junio del 2021, las obras contemplan la construcción de los servicios higiénicos públicos en la plaza de Monte Águila, que contiene baños para damas, varones y personas en situación de discapacidad, además de los camarines con una superficie total de 105m², *la obra está en plena ejecución, están ejecutadas las partidas de excavaciones, emplantillado, enfierradura, moldajes y hormigón de cimientos*, teniendo un avance aproximado de 35% al 40%, agrega que respecto al tercer proyecto **Construcción Sedes Sociales Puentes Negros y El Parrón**, tal como lo pudo informar en su ocasión en este mismo Concejo, en septiembre luego de su llegada o cuando asume la dirección de Obras, se realizaron distintas visitas, informes y peritajes con respecto a las dos obras, constatando que ambas obras se encontraban en situación de abandono como les comentó en aquella ocasión, a diferencia de hoy, en esa ocasión manifestó la posibilidad que la misma empresa constructora que *había abandonado las obras las retomara ingresando las respectivas boletas, esa situación finalmente no ocurrió*, la empresa no acudió a entregar las boletas de garantía y no acudió a retomar y finalizar la obras respectivas, por tanto se informó a la administración solicitando se realizaran las acciones legales respectivas en contra de la empresa, por incumplimiento de contrato, eso efectivamente está en curso, además de ello, la administración determinó se siguieran sumarios administrativos para perseguir responsabilidades si es que éstas efectivamente existen entre los funcionarios que llevaron adelante este proyecto y en tercer lugar informaron al Gobierno Regional quienes les han solicitado más información y son ellos quienes, ya que se trata de financiamiento FRIL del Gobierno Regional, son ellos quienes les solicitaron decidir con respecto de qué forma se termina la obra, les pidieron que una vez que ellos analizaran los antecedentes, ellos decidirían y les informarían si esta obra se puede volver a contratar o bien hay otro mecanismo para poder dar término, así es que están en esa situación técnica y administrativa con este último proyecto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que en el acuerdo de Concejo quedó estipulado que se notificara algún representante de la empresa también para hacer algunas consultas a ellos, no sabe si están los respaldos de notificación, consulta si se les notificó, porque ese fue un acuerdo de concejo, SECPLAN, director de Obras y algún representante de la empresa. **Sr. Pdte.** responde que lo importante que está director de Obras y directora de Planificación, están hablando lo que les compete, que es la parte administrativa, el proceso legal, en que va el proyecto en este minuto, se hacen responsable de eso, director de Obras ha sido muy claro en su exposición, entonces de acuerdo a lo que él entrega hoy día de información, sería bueno que concejal González pudiera sacar provecho de aquello y hacer las preguntas que requiera. **Conc. González** manifiesta que sí, está hablando desde la vereda que les compete a ellos como entidad fiscalizadora, es por eso que acá se solicitó, le gustaría reiterar la posibilidad de que se notifique algún representante de la empresa y venga acá, hoy día ven que está bajo el nivel de avance que debería llevar esta empresa, por otra parte se habla de que se está modificando el proyecto inicial y esa modificación tiene que ir acompañada de mayores recursos, recursos que no están, ahora, qué va a pasar con la empresa, la empresa tendrá que esperar que lleguen los nuevos recursos, de quien depende la modificación del proyecto inicial, quién va asumir esos costos, no quiere que la obra quede parada o que ellos tengan que verse involucrados en un proceso judicial por no estar conscientes de todo lo que compete a esa materia, se modifica lo que son las graderías, se modifica lo que es el túnel, según toma conocimiento y hasta donde ha podido apreciar los avances han sido inferiores al informe que se entrega acá, lo dice haciendo una inspección ocular de lo que es la obra y es por eso que cobra importancia que esté un representante de la empresa documentando, o sea, ya lo vieron recién en lo que pasó en las sedes de Puentes Negros y el sector El Parrón, así es que le preocupa, deja reiterada la solicitud que ojalá pudiera venir algún representante de la empresa para hacerle las consultas a ellos y que quede en acta y de esa manera puedan resguardarse como Concejo y en relación a lo que son las sedes, consulta si está portando la copia del Decreto donde se ordenan estos sumarios, quién es el fiscal, cuáles son los plazos que se estipulan para buscar las responsabilidades administrativas. **Director DOM** responde que respecto a las modificaciones de proyectos, no necesariamente las modificaciones de proyectos involucran más o menos recursos, hay modificaciones de proyectos que dicen relación con ajustes de arquitectura o de ingeniería, pero no necesariamente representan mayores costos y en este caso la modificación de arquitectura es más bien un ajuste con respecto a lo que han ido encontrando desde el punto de vista estructural bajo la *marquesina, por tanto, han tenido que ir modificando y ajustando eso, las modificaciones hasta el minuto han sido a costo cero*, es decir no representan mayores recursos ni para el municipio ni para el Gobierno Regional, añade que respecto al sumario administrativo, como director de Obras lo que le correspondió en su minuto fue informar a la administración la situación técnica y administrativa de las obras y es la administración quien toma las decisiones y lleva adelante estos procesos y es así como conoce que hay un sumario en curso, puesto que le tomaron declaraciones con respecto al mismo tema, pero escapa de su alcance responderle en que situación está, cuáles son los resultados del sumario, porque escapa a su alcance como director de Obras. **Conc. González** manifiesta, *pero tiene que haber un decreto acá.* **Director DOM** señala que por cierto hay un decreto y por cierto que hay nombrado un fiscal que está llevando el proceso, pero insiste, escapa de su alcance como director de Obras dar cuenta de un sumario que no lo está realizando él como fiscal, sino que ha sido convocado a declarar en ese sumario. **Conc. González** manifiesta que sí, pero lo que está solicitando es una copia del decreto. **Sr. Pdte.** indica que de eso se le va hacer entrega, lo importante es lo que dice director de Obras, que él fue citado a declarar, entonces ya hay un decreto, hay un fiscal, hay un trabajo en curso, ahora, lo que dice director de Obras que no está en su competencia entregar ese documento, pero lo van a pedir para que se le haga llegar a concejal González y a todos los concejales, lo importante es que el proceso ya está en curso, lo está diciendo director de Obras en el Concejo Municipal. **Conc. González** consulta que cuando va a llegar ese decreto acá, a manos del concejo. **Sr. Pdte.** responde que hay que apurarlo, ahí la Secretaria Municipal va a tener que trabajar en eso para que ojalá la próxima sesión ya esté en poder de concejales. **Conc. González** señala que entonces debe tomar conocimiento que no va haber un aumento de recursos en las modificaciones que se le van a realizar al proyecto remodelación o conservación del estadio. **Director DOM** indica que hasta el minuto lo que puede decir es que la modificación de arquitectura no ha representado aumento o disminución de los montos. **Conc. González** consulta tampoco estas modificaciones han mantenido detenidas las obras por

parte de la empresa, no arriesgan algún tipo de demanda por parte de la empresa. **Director DOM** responde que lo acaba decir en el relato, esta brecha o deficiencia en el avance tiene que ver con tres motivos principalmente, lo primero, la coyuntura sin duda que ha afectado a esta y todas las empresas y en general a las obras, lo segundo la modificación de arquitectura y lo tercero la modificación en revisión de la ingeniería estructural, por tanto efectivamente se ha afectado el avance, producto de estas situaciones, no puede responder acerca si la empresa va a presentar o no acciones legales, no lo sabe, hasta el minuto no las hay, lo que sí puede decir que han mantenido estrecha colaboración, no solo con la empresa, sino que también con la unidad formuladora que es la dirección de Planificación y su equipo de ingenieros y profesionales, por tanto, todos y cada uno de los ajustes, modificaciones y dificultades que presenta una obra de esta naturaleza, la han ido llevando de la mejor forma posible, incluso les quiere comentar que la Contraloría estuvo visitando las obras durante la semana pasada, probablemente por algún requerimiento de algún organismo o particular, pero efectivamente se hicieron presentes, hicieron una revisión de las obras, no han emitido su informe, pero sí la obra ha estado siendo objeto de análisis y revisión de distintos organismos y por cierto el Gobierno Regional como la unidad financiera ha estado también muy presente y acompañando todos los procesos de ajustes y modificaciones que son parte de una obra de esta envergadura de conservación de una infraestructura existente y que lleva un monto de esta naturaleza. **Conc. González** consulta, no hay responsabilidad administrativa en lo que es las modificaciones que tenga que sufrir este proyecto. **Director DOM** consulta, a qué se refiere con modificaciones. **Conc. González** responde porque hay un diseño inicial que hoy día tiene que ser modificado. **Director DOM** indica que las modificaciones técnicas y constructivas no responden necesariamente a problemáticas en su origen o errores, sino que en esta ocasión responde más bien al tipo de obra que se enfrentan, que es la conservación de una infraestructura existente que tiene ya varios años y que por cierto ha estado fuera de normativa, tanto de arquitectura e ingeniería, por lo tanto a medida que han ido avanzando en la obra se han ido encontrando con ciertos elementos que no era posible anticiparlo, por tanto si hay o no responsabilidades administrativas, no es su alcance poder expresarlas, sino más bien puede decir que se ajustan o tienen que ver con situaciones constructivas o técnicas del desarrollo de ésta o cualquier otra obra de esta naturaleza. **Conc. González** señala que si existe acuerdo del concejo, le gustaría reiterar la petición que hizo el concejo la vez anterior, de poder notificar algún representante de la empresa para hacerle una serie de consultas en relación a la construcción propiamente tal y a qué se debe el retraso de la obra, puesto que es una inversión de más de mil millones de pesos y que no le gustaría que quedara en condiciones parecidas a lo que son las sedes del sector El Parrón y Puentes Negros, esa va hacer su exposición. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal González, manifiesta que solamente quiere agradecer a director de Obras por la exposición, en realidad muy clara y da tranquilidad también el hecho de explicar con mucha transparencia los procesos que está viviendo el estadio y la tranquilidad también que aquí existe un diálogo con la propia empresa, con el Gobierno Regional, el Municipio, aquí no hay divisiones, aquí no hay enemigos, al contrario, todos están de la mano trabajando para que el proyecto se pueda ejecutar de la mejor forma posible y hay otra cosa que más tranquilidad le entrega y espera que esto le transmita tranquilidad a concejales, que la propia Contraloría General de la República vino a observar este proyecto, por lo tanto están esperando el informe y hay una tranquilidad enorme, que ese informe va hacer muy positivo, porque todo lo que están haciendo hoy día es para que el proyecto se pueda ejecutar sin inconvenientes, no sabe si concejales recuerdan el puente Caucau, famoso puente, que fue observado en varias ocasiones, nadie tomó conocimiento, nadie quiso hacer nada, finalmente una mala obra, ellos lo que están haciendo es sin duda trabajar para que esta obra quede como toda la comunidad espera, sobre todo los deportistas, quiere entregar tranquilidad con eso, aquí no hay una situación que divida este proyecto, al contrario, están todos trabajando para que la ejecución se pueda terminar sin inconvenientes y hay también una confianza en los profesionales, como el director de Obras, como la directora de Planificación y como el Gobierno Regional también y que sin duda está respaldando todo lo que se tenga que realizar en este mega proyecto y lo que quieren es, que se construya y se termine de buena forma, no quieren hacer algo que finalmente después puedan tener alguna complicación y el camino que se está siguiendo hoy día es lo que ha dicho director de Obras, que es lo que se debe hacer en este tipo de proyectos. **Conc. Riquelme** señala que sabe que están muy limitados de tiempo, pero igual quiere decir algo, a él también le preocupaba bastante esto, pero el hecho que diga acá director de Obras de que efectivamente él fue llamado a declarar y que además ha hecho presencia ya la Contraloría, lo deja más tranquilo, la verdad que estaba intranquilo, así es que eso sería, están limitados, así es que tuvo que abreviar sus palabras. **Sr. Pdte.** manifiesta que le dan tranquilidad las palabras de concejal Riquelme, porque efectivamente los profesionales hoy día y directores vinieron a estar presentes y a entregar el punto de vista técnico y profesional de estas tres obras que van avanzando y director de Obras lo dijo la pandemia ha generado retraso no solamente en una sino que en la gran mayoría de las empresas y siguen avanzando sin duda para poder ejecutar de la mejor forma posible estos proyectos. **Conc. Sepúlveda** señala que igual pidió este tema, porque hay una preocupación, no es un tema menor, es un pulmón que están ejecutando ahí para los deportistas, para los que les encanta el deporte como a concejal Figueroa, le gustaría a lo mejor como concejo hacer una visita técnica y palpar más de cerca el proyecto, poder ingresar, porque hay comentarios que está avanzando poco, entonces eso lo tiene intranquilo, en el sentido de que se termine esta ejecución, porque como lo decía es un mega proyecto y cuesta que el Gobierno Regional entregue sobre mil millones, directora SECPLAN sabe cómo funciona esto, han tenido que avanzar en Charrúa con mega proyecto y achicarlos a lo mejor porque es mucho, entonces el Gobierno Regional también pone un pare y que les hayan entregado esos mil y tantos millones, hay una preocupación, así es que solicita ver la posibilidad que director de Obras los pueda acompañar, ir y hacer una inspección y ver los avances que hay, porque quedan dos meses para dar término a esta obra, y no se ven tantos avances y eso lo tiene intranquilo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda, valora su inquietud, su preocupación, cree que la preocupación que él tiene y menciona en su intervención, es la de todos, cree que su punto de vista también apunta a contribuir a la administración, al avance del proyecto, director de Obras ha tomado nota, pero lo importante es seguir el proceso técnico y administrativo que lleva este proyecto, porque hasta el minuto las conversaciones están súper fluidas entre todos, aquí no hay alguien que se esté restando a sumar a la excelente ejecución de este proyecto, entonces también le pide a concejal Sepúlveda la confianza también en los profesionales, alguien podría decir, claro y que pasó con las sedes, perfecto, es un tema distinto porque ahí una empresa no siguió el trabajo, ahí hay una empresa que

desistió de continuar, es súper distinto a lo que hoy pasa en el estadio de Cabrero, porque en el estadio lo que hay es voluntades de todos para que el proyecto se pueda terminar de la mejor manera posible, entonces también quiere diferenciar un poquito, para que concejales también depositen confianza en los profesionales, Pablo Saavedra es un tremendo director de Obras, un profesional de mucha experiencia, a la directora SECPLAN la conocen muy bien cómo trabaja, por lo tanto, aquí hay dos cerebros que están trabajando, más el Gobierno Regional, más la empresa y hoy día se suma la Contraloría para poder lograr que el proyecto se inaugure en un 100% de efectividad como lo postularon en su comienzo, entonces también les pide eso a concejales, que exista una confianza en lo que se está haciendo y le pide a director de Obras que pueda mantener informado al Concejo Municipal y si existe la posibilidad sin duda de ir a terreno, no hay ningún inconveniente que lo puedan hacer, pero más que la visita a terreno, es la información fluida de parte de la dirección de Obras para que concejales sepan en qué proceso va el estadio municipal de Cabrero. **Conc. Figueroa** saluda y da la bienvenida a director de Obras, a directora SECPLAN ya la había saludado, dicho eso, señala que efectivamente en conversación extraoficial por cierto y va hablar como Presidente de la Comisión de Deporte, donde junto a concejales habían visualizado el poco avance o el nulo avance que estaba teniendo el estadio y ya lo ha explicado director de Obras, producto de algunas modificaciones que se le han hecho, entonces quiere felicitar a director de Obras porque está dando la cara acá, junto a directora SECPLAN, porque es un tremendo proyecto el del estadio, donde muchos deportistas y por cierto mantienen seguramente la ilusión de tener un estadio moderno con una infraestructura ad hoc a la disciplina que es el fútbol en este caso, donde también tenían aspiraciones mayores con un club en tercera división B y por cierto con un estadio de última generación, había una motivación extra para seguir trabajando en ese proyecto y que sería tan bonito que algún día finalizara con una subida a primera división A, entonces es una preocupación personal y como Presidente de la Comisión de Deporte, incluso, tenía la referencia que esta obra había que entregarla ahora en este mes de abril, pero en una conversación informal con director de Obras, le dijo que no, que era en junio o en julio, no se acuerda exactamente, pero sí es en julio están a la vuelta de la esquina y no sabe si en dos meses podrán finalizar esa obra y ahora se va a quedar con más dudas, porque si vino la Contraloría y están viniendo otros estamentos, *chuta*, no lo sabe, a lo mejor hay un problema mayor que lo desconoce, por eso espera que director de Obras les siga informando y por cierto si hay algún informe extra que lo haga llegar al concejo para así también él tener respuesta a la gente que está preguntando por el estadio, así es que dicho eso, agradece que director de Obras esté acá y por cierto es la obra principal que tenían en este último tiempo, las sedes sociales ya se dijo que el municipio tarde o temprano se va hacer cargo de terminarlas y los baños de Monte Águila es una obra que va hacer especialmente para Monte Águila, también le preocupaba porque días atrás anduvo por ahí y no vio ningún movimiento, pero ve que ya se retomaron al parecer los trabajos, así es que también debe entender que están en una pandemia, bien, deben entender eso, pero cuando las obras se empiezan a dilatar o se van dejando un poco de lado, como que produce un desgano y las empresas al final se ven, no sabe si perjudicadas por el contrato de trabajadores o despidos de trabajadores, eso lo desconoce, pero insta a director de Obras y a Sr. Pdte., que no dejen estos proyectos de lado y que vayan hinchando y vayan exigiendo a las empresas que los trabajos se hagan y si hay que poner mano dura, lamentable, hay que hacerlo, porque no pueden dejar esa tremenda obra así inconclusa que después ellos tengan que terminarla, así es que le agradece a director de Obras que esté acá y hay que seguir esforzándose para que esa obra la vean algún día, no sabe quién pueda cortar la cinta, pero que lleguen a una meta. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa, solo dar tranquilidad con respecto a la Contraloría, por qué tranquilidad, porque vino, eso es lo mejor que les ha pasado y esa es la tranquilidad que concejal Figueroa debe tener, no preocupación porque concejal Figueroa no se debe preocupar porque vino la Contraloría al contrario como concejal fiscalizador tiene que estar alegre que la Contraloría vino a ver este proyecto y va a emitir un informe y que lo va a tener, entonces qué preocupación puede tener, tiene que estar tranquilo que la Contraloría le va a entregar un informe, él como Alcalde y Pdte. en este minuto está tranquilo que la Contraloría haya venido y cree que ha sido lo mejor que les ha pasado porque se va a dar cuenta del tremendo esfuerzo que hay detrás para poder lograr que el proyecto se ejecute sin ningún inconveniente, confía en Director de Obras, confía en Directora SECPLAN, ellos están trabajando y lo que han dicho acá, es por supuesto todo lo que se está realizando, el esfuerzo para que el proyecto se pueda terminar, así es que solo quiere entregar tranquilidad a todos los concejales, los proyectos están avanzando, la pandemia, las modificaciones en algunos genera sin duda retraso en las obras, pero lo importante es que se está trabajando para que la obra se termine y se termine bien, distinto sería que no han hecho nada, están complicados, el proyecto se va a caer, la empresa se fue, nos demandó, está la escoba, pero nada de eso hay, nada, lo único que hay acá es trabajo para lograr que el proyecto se termine como concejal Figueroa y como todos quieren, en eso están trabajando. **Conc. Figueroa** señala que ese es su punto, porque efectivamente el Gobierno Regional puede decir *mira fracasaron con esto, terminen de solucionar eso y después les vamos a dar más fondos*, les pueden privar y es eso lo que no quiere. **Sr. Pdte.** indica que eso no ha pasado. **Conc. Figueroa** manifiesta que espera que no pase eso, esa es su preocupación. **Sr. Pdte.** indica que eso no ha pasado, lo que hoy día pasa es que aquí hay una conversación de todos, aquí nadie dice que no le corresponde, que no le pertenece, NO, aquí todos están trabajando para poder lograr concretar un proyecto seguro, un proyecto en condiciones, un proyecto que realmente sea lo que los deportistas quieren, distinto sería que avancen, que avancen y después digan que porqué avanzaron si deberían haber hecho esto, hay un equipo profesional que está viendo el detalle del proyecto, y todo lo que se está haciendo hoy día está apegado a la normativa, a los tiempos y estarán entregando información, pero el proyecto va avanzando, eso es lo que les quiere mencionar, es un proyecto que lleva porcentaje de avance además, tanto el estadio, los baños de Monte Águila y sin duda las sedes sociales que es un proyecto que arrastran, hubo un problema porque la empresa se fue, eso es distinto, hoy día es el único proyecto que pueden decir que está con un proceso administrativo ilegal, pero el estadio y los baños avanzan y van a seguir avanzando y se van a terminar, a lo mejor con tiempos distintos, perfecto, pero se van a terminar para tranquilidad de todos, agradece a director de Obras y también a directora SECPLAN por estar en el Concejo Municipal entregando los detalles de estos proyectos, les desea que tengan buena tarde y da por concluido el tema.

12. Exposición de directores de DIDECO y DAEM sobre entrega de ayudas a vecinos y entrega de Tablet a estudiantes.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Educación, Levi Ramírez Vargas y a director DIDECO, Joel Jara Morales, a continuación cede la palabra a directores. **Director de DIDECO** saluda a Sr. Alcalde, a concejales, miembros de este H. Concejo Municipal, indica que se le a solicitud de este Honorable Concejo, que entregue un resumen respecto de las principales ayudas sociales otorgadas en tiempo de pandemia y para iniciar este informe, algo ya por todos conocido, el año 2020 y 2021 ha sido un año muy complejo, del cual no han tenido precedente alguno, como el alcalde siempre lo hace también, destacar la labor, el compromiso de los funcionarios municipales en particular la dirección de Desarrollo Comunitario, como director y desde su mirada con humildad lo puede decir, que se han duplicado esfuerzos y se han triplicado esfuerzos en algunos casos, han tenido la necesidad también de reconvertir el equipo, buena parte de lo que era, deporte, cultura y otras disciplinas que les toca encaminar, hoy día están dedicadas a otra labor que dice relación principalmente con el apoyo que la comunidad demanda al día de hoy, va a comenzar este resumen haciendo entrega de lo que ha sido, quizás, dentro de las prestaciones sociales que otorgan, aquella que tiene mayor demanda por lo que significa, las familias en COVID, las familias en cuarentena y dice relación principalmente con la entrega de las cajas de alimentos, a la fecha llevan algo más de 12.057 unidades exactamente, divididas en tres principales grupos, el primero de ellos, es en el marco del *Programa Alimentos para Chile*, impulsado junto con la Gobernación de Biobío y junto a ellos entregaron la cifra exacta de 5.685 unidades, divididas en tres envíos de 543 unidades, 1.356 la segunda y la tercera de 3.786, esto entre los meses de junio y agosto del año 2020, en cuanto a las cajas de alimentos entregadas a través del presupuesto municipal para el año 2020, la cifra exacta fue de 4.872 unidades, lo cual en un año normal significa un incremento de más del mil por ciento, y en cuanto a las cajas de alimentos financiadas también desde el presupuesto municipal a lo que va desde este año, es decir los tres primeros meses de este año, llegan a la cantidad exacta de 1.500 unidades ya adquiridas y entregadas, recordar que en pandemia el esfuerzo fue mayor en el sentido que abrieron otros canales de atención para facilitar la atención de la gente, valga la redundancia, en el anexo de la escuela Enrique Zañartu, en la escuela Orlando Vera y también en la escuela Hogar de Charrúa, agradece a director de Educación, a propósito que está con ellos, de facilitarles esos espacios, eso se tradujo sin duda en una mayor atención, en una entrega más oportuna en la posibilidad de lo que el alcalde siempre les ha solicitado, que es acercar a la municipalidad hacia el territorio y hacia las familias en particular, luego de este detalle de las cajas de alimentos, quiere referirse a los esfuerzos que han hecho en adulto mayor, entendiéndose como una de las poblaciones más vulnerables en tiempo de pandemia, comienza indicando que se adquirieron y se entregaron mil unidades de kit sanitarios consistentes en mascarillas, alcohol gel, guantes desechables, toallas húmedas y desinfectante aerosol, estos fueron entregados a los adultos mayores vulnerables de la comuna, entre los meses de octubre y diciembre del 2020, también en relación al adulto mayor y junto a la *Fundación Conecta Mayor*, que seguramente concejales algo de eso se han enterado a través de la televisión y redes sociales, se les hizo entrega exactamente de 126 unidades de teléfonos celulares inteligentes para los adultos mayores, al día de hoy ya están todos entregados y cada uno de estos 126 teléfonos se acompañaba de una caja de mercadería también para entregar a estos adultos mayores, agrega que también relacionado con adulto mayor y del presupuesto municipal del año 2020, se hizo compra y entrega de 30 estufas a gas licuado con sus respectivos cilindros de gas a aquellos adultos mayores más vulnerables y que presentaban deficiencias o carencias en esta materia, esto es entre los meses de septiembre y octubre del 2020, desde la Unidad de Asistencia Social también y con presupuesto municipal del año 2020, por cierto, se adquirieron y se entregaron 150 vales de gas licuado de 15 kilos, esto entre el mes de mayo y agosto del 2020, privilegiando por cierto a las familias que estaban contagiadas con COVID y aquellos que estaban en cuarentena en estos periodos, añade que orientado más bien al mundo del emprendimiento, al tema de los emprendedores que también por cierto ha sido unas de las poblaciones que se ha afectado duramente en esta pandemia producto de las cuarentenas y de aquellos bienes considerados como esenciales o no esenciales respecto de la atención de cada uno, fue que se impulsó el *Programa Locales Conectados*, que consiste en una recarga económica de \$30.000.- por familia y se realizan compras en los locales y almacenes de barrio suscritos en el programa, actualmente en Cabrero tienen 26 locales suscritos al programa y en Monte Águila 17 locales que son hasta el día de hoy aquellos recintos de comercio donde las familias están acudiendo a comprar, compras que se van realizando día a día, les explica al respecto que la carga de estas familias es de manera gradual, ellos cada viernes, el último día de la semana envían a la *Fundación Urbanismo Social* y que hoy día también está trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social en un plan piloto para poder replicar este ejercicio en otras comunas del país, señala que luego de mucho esfuerzo fueron uno de los pioneros en impulsar esta iniciativa, agradece por cierto al Concejo Municipal que les apoyó para poder desarrollar este programa que está en plena ejecución, han enviado ocho listados a esta fundación, sumando al día de hoy 547 familias que ya están haciendo uso del beneficio, otro programa importante también relacionado al tema del emprendimiento y a los comerciantes en general, es el *Programa de Apoyo Social para emprendedores formales e informales*, que es un fondo de apoyo económico que se inyectó en dinero en efectivo también en aprobación de este concejo y que lo agradece por cierto y del total de 695 postulaciones y adjudicaciones que tienen, ya se ha transferido al día de hoy la totalidad de los emprendedores formales que suman un total de 125 exactamente, con una transferencia monetaria de \$180.000.- para cada uno, en el caso de los emprendedores informales que superan notablemente a los formales para un total de 577 postulaciones, al día de hoy tienen transferido tres grupos, el primero de 205 personas, cada una con una transferencia monetaria de \$80.000.- en el caso de los informales el primer grupo ya transferido en marzo del 2021, es de 205 personas y el segundo grupo ya transferido en el mes de abril, son 139 personas, les queda el último y tercer grupo que es el que se está trabajando actualmente y que se espera transferir en lo que resta de esta y la próxima semana, es decir, antes de que termine el mes de abril se va a transferir el tercer grupo de 226 personas para completar el total de postulantes de las 695 personas que postularon y se adjudicaron este programa, señala al respecto, que esto es lo más destacado respecto a las nuevas iniciativas desde el punto de vista social en apoyo a la gente y por cierto los programas regulares, como el de limpieza de fosas, como el aporte funerario, como el pago de servicios básicos, como el apoyo en otras disciplinas, se mantienen en ejecución, señala también que todos los convenios del punto de vista social se mantienen también en ejecución, entiéndase la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia, el Centro

de la Mujer, el Programa Jefas de Hogar, ninguno de ellos se ha congelado, todos siguen en funcionamiento y este resumen hace mención más bien de aquellos apoyos adicionales a lo convencional, a lo tradicional que la dirección acostumbra entregar, agrega que por su parte queda disponible para consultas. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DIDECO por su informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que en el concejo anterior tocaron el tema igual, le llama mucho la atención y cree que a lo mejor todavía están a tiempo de ver la posibilidad de incorporar un negocio en Charrúa para que los vecinos puedan hacer la compra, a lo mejor con el equipo hacer un catastro y ver uno o dos negocios que puedan participar de esto, porque de repente algún vecino tiene que venir de Charrúa y a lo mejor le entregan la Gift Card de \$30.000.-, por tiempo de dos horas como están ahora en cuarentena, tienen que regresar a sus casas y después tienen que volver a venir a Cabrero a lo mejor para hacer la compra, entonces ver la posibilidad de incorporar uno o dos negocios en Charrúa o en algún sector rural también que no está, como Chillancito, sugiere que director DIDECO con su equipo vea la posibilidad de acercarse a alguno de esos comerciantes, a lo mejor por desconocimiento algún vecino de Charrúa no lo hizo, entonces le solicita a director DIDECO que lo haga con su equipo, de incorporar ahí en Charrúa a lo mejor, porque estuvo conversando con los vecinos, le entregaron la Gift Card, pero tenían que venir al otro día y ya es un costo adicional, entonces se va achicando y al final le dan \$30.000.- y a lo mejor tienen que pagar un taxi ahora que no están corriendo los buses y también ya se genera un costo adicional. **Director DIDECO** manifiesta que buena la sugerencia de concejal Sepúlveda, señala al respecto que para los comerciantes no tiene costo alguno, al contrario significa una posibilidad, una oportunidad de incrementar sus ventas, es sencillo, hay que bajar una aplicación que no reviste complicaciones y como dice no tiene costo monetario de ningún tipo, así es que la sugerencia de concejal Sepúlveda es bastante pertinente, se la agradece. **Conc. González** consulta que en cuánto se incrementaron la entrega de cajas de mercadería en relación a un año normal. **Director DIDECO** responde que por más de un mil por ciento como lo dijo inicialmente, para ellos un año normal de estas 12.057 como cifra total lo que entregaron en un año normal pudiera significar el 10% de aquello, es decir 1.200 unidades, por tanto, el incremento es bastante considerable. **Conc. González** consulta si está coordinado con lo que es Salud cuando una familia entra en cuarentena para ir en ayuda. **Director DIDECO** responde que sí, hace ya varios meses y en función del incremento de casos positivos, lo están realizando y hace un buen tiempo ya tienen un equipo COVID contratado y que seguramente concejales ya lo saben y junto a ese equipo COVID la coordinación es diaria con Asistencia Social, para ir revisando aquellos casos que deben visitar y que deben por cierto entregar alimento según corresponda. **Conc. González** consulta, y no está como protocolo que si entra a cuarentena una familia se le ayuda inmediatamente. **Director DIDECO** responde que más que protocolo queda a disposición de la familia, hay familias que no lo han necesitado por redes de apoyo o por distintas condiciones, pero por cierto, para la totalidad de las familias si así lo quisieran están los recursos y la disposición por cierto para visitarles en su hogar y hacer la entrega, lo hacen día a día, le dice a concejal González que le crea que con el equipo COVID lo hacen día a día a primera hora de la mañana, junto con despachar la atención en la localidad de Monte Águila, ya que hoy día están también atendiendo allá, se hace el despacho a primera hora de las cajas que corresponden hacer entrega por materia COVID. **Conc. González** señala que se lo pregunta a director DIDECO porque acá concejal Figueroa hizo alusión a una materia y que él también como concejal ha recibido muchos llamados, que es falta de coordinación muchas veces que se les llame desde el departamento de Salud, a veces mucha insistencia de algunos vecinos para que se les tome el PCR y muchas personas que denuncian, un completo abandono cuando entran en cuarentena que no hay ayuda. **Director DIDECO** indica que efectivamente ahí hay un desfase, producto de los altos contagios y el incremento es potencial de los casos COVID, es que efectivamente se produce ahí un periodo en que se toma el PCR, se entrega el resultado, se le cataloga como positivo y entra en ese círculo, pero una vez que a ellos desde el departamento de Salud por razones de confidencialidad de la información también les llega ya cuando la familia o la persona en particular ya está confirmada como COVID positivo y efectivamente como concejal González lo dice, hay días previos ahí, que obedece más bien a los protocolos de la SEREMI de Salud y por cierto a la sobrecarga laboral que ellos tienen, pero insiste, en tanto a ellos se les confirma el listado de las familias que están positivas, la primera gestión del día obedece a responder aquello. **Conc. González** consulta, o sea, se les ayudado a todas las personas que han entrado en cuarentena. **Director DIDECO** responde que todos los que han necesitado ayuda y los que van a seguir necesitando, van a seguir siendo atendidos. **Conc. González** consulta si hay un catastro de aquello. **Director DIDECO** responde que por cierto que sí. **Conc. González** señala que es un poquito preocupante de repente ver el alto número de personas en el hall de la municipalidad, no sabe cómo están trabajando ahí, porque tienen asientos, tienen gente adulto mayor generalmente o personas preferentes sentadas, por otro lado tienen gente en el Juzgado de Policía Local, gente en Tránsito y gente entrando y saliendo por el otro lado y cuando ven que hay oficinas que tienen un aforo máximo de tres personas en el interior, pero afuera en el hall tienen el grueso, consulta que como están con lo que dice la SEREMI de Salud en relación a eso. **Director DIDECO** responde que están ajustados a los protocolos, reciben día a día personal de la SEREMI de Salud y que además de fiscalizar la comuna en general vela también por el funcionamiento del edificio municipal, le dice a concejal González que su acotación es súper atendible, de hecho el día de ayer estuvieron reunidos con el Administrador también, buscando alternativas para reducir y descongestionar, efectivamente a la DIDECO por lo general viene mucha gente, esa es la verdad, y si a eso le suman lo que significó en marzo el Permiso de Circulación, más las nuevas licencias que estuvieron congeladas un buen tiempo y que hoy día nuevamente se abrieron a la comunidad, efectivamente se genera una especie de congestión en el hall particularmente de la municipalidad, pero tienen los protocolos estrictos, ya que nadie atiende sin mascarilla ni protección facial, además del portero que tienen en portería, valga la redundancia, el día de ayer sumaron una segunda persona que es del equipo COVID para poder efectivamente derivar, descongestionar y poder en la medida de lo posible agilizar la atención y velar para que la descongestión y el distanciamiento social efectivamente se produzca, pero siguen en esos esfuerzos, porque están lejos de bajar la demanda de la comunidad, ya que esta aumenta día a día, entonces día a día tienen también que reinventarse y buscar alternativas, aun cuando y lo dijo inicialmente, han abierto canales de atención en distintas localidades y aun así se mantiene una demanda importante por parte de la comunidad que concurre al edificio municipal, incluso tienen a una funcionaria en Carabineros hoy día que es de la DIDECO particularmente, apoyando también el proceso de los permisos y el asesoramiento a los adultos mayores y a quienes

necesiten apoyo, pero con toda la iniciativa del gobierno también, que dice relación con el registro social de hogares, los bonos que hoy día se han determinado a través del gobierno están asociado aquello, entonces hay mucha demanda por esa atención, han implementado algunos canales remotos, canales web, correos electrónicos, teléfonos celulares y aun así ha sido insuficiente, así es que día a día se reinventan y tratan de buscar las mejores alternativas posibles para mantener la situación controlada dentro de lo posible. **Conc. González** señala que eso también ha sido uno de los focos de críticas, el no encontrar una respuesta por teléfono cada vez que llaman. **Director DIDECO** indica que los teléfonos saturados en su gran mayoría y lo dice personalmente porque hasta a él le ha tocado incomunicarse con la funcionaria que está del otro lado, sencillamente cuando está conectada la línea la llamada se pierde, entonces efectivamente existen críticas, por eso sin ir más lejos, el día de ayer, el día domingo se comunicaron con el equipo de comunicaciones para poder subir nuevos teléfonos, adicionando a los que ya existen porque pasa lo que concejal González dice, efectivamente las líneas tienden a saturarse y hay muchas llamadas que se pierden cuando efectivamente están en el contacto ya con el usuario y hay asesorías que no son menores, la asesoría para poder modificar o actualizar un puntaje en el registro social de hogares requiere de un par de minutos de conversación y en eso efectivamente entran algunas llamadas que se van perdiendo y por eso insiste que han sumado al día de hoy nuevos teléfonos para tratar de contener y entregar una mejor atención. **Conc. González** consulta, posibilidad de que las cifras que les acaba de mencionar las haga llegar en formato papel. **Director DIDECO** responde que no tiene ningún inconveniente, entiende que a través de la Ley de Transparencia o a través de este mismo Concejo Municipal, copia de este informe quizás con más antecedentes, por su parte no hay inconveniente. **Conc. Riquelme** señala que acá hay un balance y por supuesto también se adhirió, ya que iba a pedir también el informe si fuera posible, porque es bastante, no solamente hay que hacer las cosas, también hay que decirlas, porque la gente siempre es un poquito desconformista, o sea siempre no se hace nada, esa es la palabra, es la frase que se repite mucho, quiere felicitar porque hay un trabajo social tremendo, con bastante detalle y se nota la ausencia de director DIDECO también cuando no está, porque tuvo un problema familiar y se notó, así es que lo felicita por el trabajo que están haciendo como equipo, un trabajo muy importante y le ha tocado incluso conseguir algunas cosas para la gente, ha trabajado muy de cerca con él y como le dice, le echaba de menos porque trabaja por el asunto COVID mucho y también por problemas sociales de alimentos y director DIDECO ha estado cooperando y cada vez más, así es que le felicita en ese sentido y también a don Cristian Cayuan, que es tan importante en esto, él no está muchas veces, pero no está no porque no quiera estar, está trabajando y a veces hay gente que se pega el viaje y no pueden hablar con él y le dicen que no lo encontraron, la verdad que los teléfonos están colapsados, es terrible, si hubiera una persona que quedara en reemplazo de él para cuando vengan las personas, porque son dos permisos a la semana de dos horas y venir por ejemplo de un sector rural o de Monte Águila por ejemplo es complicado venir acá, incluso como se ha hecho muchas veces delegación de funciones en otros sectores, que se pudieran hacer también, reitera las felicitaciones por el trabajo social que está muy detallado y que ojalá llegara un documento porque también les preguntan y también pueden hacer difusión de lo que se está haciendo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme por su comentario y sin duda valorar también todos los esfuerzos, eso es importante, porque concejal lo ha dicho, hoy día a veces se concentran en la crítica y la crítica también tiene que ir de la mano de valorar los esfuerzos que se hacen, no solamente resaltar lo negativo, sino que también las cosas positivas que ocurren en el país y sin duda en la comuna que las ven día a día, así es que se suma también a las felicitaciones de concejal Riquelme hacia director de Desarrollo Comunitario, don Joel Jara. **Conc. Figueroa** señala que bien breve en honor al tiempo, por cierto también le da la bienvenida a director DIDECO y le agradece su presencia acá y su exposición, pero una sola pregunta no más, consulta si se siente tranquilo, satisfecho que le logran satisfacer las necesidades a los vecinos o falta mucho todavía, aprovechar que está **Sr. Pdte.** aquí para que inyecte más recursos, no lo sabe, cómo ve su departamento, lo ve colapsado o todavía está con recursos para seguir atendiendo a los vecinos, esa sería su pregunta. **Director DIDECO** agradece la pregunta a concejal Figueroa y aquí quiere también agradecer la figura del Alcalde, ya que cada vez que han requerido recursos adicionales como ha sido el caso del bono de los cuarenta, de los ochenta millones, siempre ha estado la disposición desde el Alcalde hacia abajo, se entiende que hoy día lo prioritario es salud y luego lo social y en ese sentido los recursos municipales han sido lo suficiente y cree que lo van a seguir siendo para poder atender las necesidades de la comuna, ahora, el axioma de la economía, es que los recursos son escasos y la necesidad es ilimitada, como definición, por tanto, tienen tranquilidad, los esfuerzos están, lo ve día a día y en ese sentido genera una cuota de tranquilidad, pero a la vez también es desafiante poder llegar ojalá a toda la comunidad, si bien es cierto, hay esfuerzos importantes, no lo es todo, están conscientes que todavía les queda un camino importante por recorrer y en ese sentido compartir con concejales la invitación a seguir trabajando en conjunto, como saben que todavía hay familias y van a venir sin duda nuevas familias que van a requerir de apoyo, ellos van a tener por cierto la mejor disposición y en lo presupuestario en materia de recursos despeja dudas, porque lo que ha visto hasta el día de hoy desde el alcalde hacia abajo, es la mejor disposición hacia la dirección de Desarrollo Comunitario, ya que cada vez que han solicitado mayores ingresos para atender cualquier iniciativa que diga relación por cierto con la realidad que hoy día les toca vivir, siempre ha estado la mejor disposición y en ese sentido les quiere traspasar la tranquilidad, que si bien les queda un desafío importante todavía por atender, están con toda la energía y toda la disposición para poder sacar la tarea adelante. **Conc. Figueroa** da las gracias a director DIDECO, le da tranquilidad para que los vecinos acudan al edificio consistorial a pedir auxilio y sean satisfechas sus necesidades.

Sr. Pdte. a continuación, cede la palabra a director DAEM. **Director DAEM** saluda a los presentes, menciona que se le pidió dar cuenta sobre lo que ha sido parte del proceso de entrega de Tablet y equipamientos tecnológicos en los establecimientos educacionales, primero señalar que tal cual como lo indicaba director DIDECO, no ha sido simple trabajar en pandemia, pero aun así han sido capaces de sustentar un sistema educativo desde el año pasado hasta el presente momento, con un sistema educativo que de manera muy contundente les va a arrojando igual resultados positivos, solo señalar que si concejales vieron en los informes de prensa de la provincia del Biobío, más de dos mil estudiantes dejaron los establecimientos educacionales en la provincia y en la comuna la deserción escolar fue cero y eso tiene que ver con el esfuerzo y el empeño que los establecimientos educacionales tienen a disposición, ningún niño de la comuna de Cabrero, de las escuelas municipales ha desertado el sistema escolar y además de eso adicionar que frente al proceso de rendición

de la Prueba de Transición Universitaria lograron crecer nuevamente en los resultados, a pesar de que el sistema se modificó en una modalidad a distancia, mantuvieron la tasa de estudiantes que egresaron y están continuando estudios en algún instituto, en alguna universidad o en algún centro de formación técnica, así es que de alguna manera el sistema ha logrado mantener sus metas y eso tiene que ver con el empeño y el trabajo que los directores, profesores, y en general todas estas cosas que están haciendo tiene que ver con condiciones, dicho esto, agrega que en cuanto a la entrega de tablet, claramente y ya lo explicó muchas veces cuando vino a exponer el PADEM y lo hizo cuando vino hablar particularmente sobre la licitación que aprobó este contrato, la entrega de Tablet tiene dos grandes sustentos, para entrega de los escolares, primero tiene que haber un criterio que es socioeconómico, pero es un criterio que en el caso de las escuelas termina universalizando esta necesidad, porque todos los niños son parte de una población vulnerable, la vulnerabilidad promedio supera el 94% por ende no es un criterio que a ellos les llame poderosamente la atención, sino es parte siempre de la universalización de las políticas que hacen en educación, desde ahí se complementa claramente las necesidades que tienen que ver con aspectos ya más de consultas, de acceso a estos bienes, porque puede que un niño efectivamente pueda ser parte del 40% más vulnerable, pero puede que haya sido beneficiado con equipamiento, que tenga un computador o tenga una conexión, ya sea regalada, gestionada y de alguna manera eso siempre se pesquisa previamente, por ende, ahí ya está mencionando dos criterios que se han ocupado para la entrega de estos equipamientos y el tercero es lo que señaló muy bien esa vez, que tiene que ver con criterios pedagógicos, es decir, cual va hacer la ruta de aprendizaje y las formas en que los establecimientos van a lograr que los niños aprendan, ahí claramente han excluido algunos niveles, como son las pre básicas, porque las pre básicas están trabajando de manera asincrónica y naturalmente no requieren una conexión tan potente como la que están ocupando los niños de enseñanza media y en el caso de los estudiantes han dejado afuera de este proceso de entrega a los 7° básicos, porque van a recibir ahora por parte del Programa Yo Elijo Mi PC, los octavos años recibieron el año pasado todos los niños sus notebook y entienden que todos los niños de 1° medio también recibieron notebook el año 2019, entonces tienen una antigüedad bastante buena en los equipamientos, no obstante, igual han focalizado porque hay niños que provienen de otro sistema educacional, donde no necesariamente han recibido esto, menciona que a la fecha han entregado ya 450 Tablet con conectividad a internet, han provisto también adicionalmente en calidad de préstamo equipamiento computacional de las escuelas, más de 177 equipos se han facilitado hasta la fecha y esperan entregar en un futuro una nueva entrega de equipamiento y eso va hacer consolidado de acuerdo a las necesidades que se puedan proyectar, pero tienen una capacidad de entrega futura cercana a 285 equipos más si es que se requieren, eso es en préstamo y equipos futuros y también teléfonos porque están gestionando una compra de teléfonos inteligentes para fortalecer el trabajo pedagógico particularmente y también van a sumar al sistema educacional municipal al menos 215 notebook más que van hacer entregados por JUNAEB para el Programa Yo Elijo Mi PC, entonces qué significa eso, que en este tiempo entre el equipamiento existente en las escuelas, el equipamiento entregado y el equipamiento futuro que se va a gestionar a través de líneas de financiamiento estatal y municipales, esperan llegar al menos a cerca de 1.060 equipos más o menos que van hacer facilitados a los estudiantes de las escuelas municipales, hoy día solo el 10% de los niños tiene clases de forma presencial, qué significa eso, que tiene que ver con el tema del transporte escolar que acaban de discutir que son niños que no tienen acceso a conectividad o equipamiento, sobre todo conectividad porque en los sectores donde viven no hay internet, porque no hay compañías que la proveen y también tiene que ver con programas especiales, por ejemplo el niño del taller laboral se tienen que visitar presencialmente, no tienen trabajo telemático, sino que se le hace trabajo focalizado en sus casas, entonces esa es la realidad hoy día, con la que están hoy día trabajando, la brecha se va acortando, hoy más del 90% de los estudiantes de las escuelas municipales tiene acceso a clases sincrónicas o asincrónicas y esto les llena bastante de alegría, porque significan mejores oportunidades, hoy día el currículo escolar en promedio de los establecimientos es cerca de 30 horas pedagógicas semanales que se hacen de manera sincrónica o sea mediante video conferencia efectivas con los estudiantes, cada escuela prioriza obviamente ciertas asignaturas y dependiendo también de lo que el currículo escolar este año ha pedido que se desarrolle, eso es lo que puede informar y queda atento a las preguntas. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAEM por su completo informe, sin duda les enorgullece enormemente saber que ningún estudiante de los establecimientos municipales ha tenido que desertar por algún motivo y eso habla bien del trabajo de todos los funcionarios, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** felicita a director DAEM, por el hecho que está preocupado para que no quede nadie sin la atención de la educación, hablaba del 90% asincrónico y es interesante porque eso cuesta también programarlo, organizarlo, no es fácil, además que ha sido un proceso de educación tan importante, porque han integrado también a los papás y por primera vez han estado tan integrados, porque la verdad que hay muchos papás que se dedican siempre apoyar, pero hay personas que también descansan en el proceso de educación y en estos momentos casi se les ha obligado que participen porque tienen que ayudar y asesorar y respaldar a los alumnos, así es que fuera de la parte social, el respaldo que también han tenido de parte de la educación y siempre lo ha dicho que los profesores tuvieron que llevar a sus casas las aulas educativas y eso es creíble, él también tiene estudiante en su casa, están desde la universidad también para acá enseñándole algunas cosas y la verdad que uno mismo interfiere, así es que quiere felicitar y agradecer también el apoyo que han recibido en esta etapa de pandemia que es tan complicado, porque esto lo complicó todo, esto es todo asincrónico, la verdad que es todo distinto y han tenido que actuar y como siempre ha dicho, de que esta es una guerra mundial con una bomba viral, en donde han tenido que hacer cosas extraordinarias y muy desagradables, perder libertades, a quién le gusta perder libertades, y han tenido que hacerlo y es por una justificación, así es que felicita a Director DAEM. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme por sus palabras, por su saludo también y valorar el esfuerzo de todos los funcionarios y reconocido hoy día en director también de Educación, don Leví Ramírez. **Conc. Arrué** señala que solamente, aunque parezca repetitivo, quiere saludar y agradecer y felicitar a director DIDECO igual a director DAEM porque son dos funcionarios que están trabajando al máximo de sus capacidades y dan seguridad, ellos no piensan que se van a hundir o que les va a ir mal, todo lo contrario, le levantan el ánimo a todas las personas que tienen niños estudiando o las personas que necesitan un alimento, están ellos presentes con la mejor cara para satisfacer y demostrar que la municipalidad tiene un departamento capaz para ayudar a la gente. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Arrué por sus palabras y valora sin duda su intervención. **Conc. Figueroa** señala que una

consulta no más en honor al tiempo, en principio se hablaba de 600 Tablet a entregar y director DAEM dice que 450 ya se han entregado, consulta el resto se va a entregar o tienen eso no más para entregar. **Director DAEM** responde que continúan la entrega, ahora se va refocalizando siempre, porque hay personas que declararon no tener equipamiento en febrero, pero se encontraron que a final de marzo sí han conseguido, han gestionado, entonces la proyección de entrega es al menos 600 Tablet y cree que van a llegar a esa cantidad porque el requerimiento está más menos consolidado en ese número e insiste que siempre chequean previamente, porque hay estudiantes que muchas veces reciben el apoyo de la familia, del entorno cercano y les tramiten sabe, yo solicité Tablet en febrero, pero ahora no la necesito porque me llegó esto y sin duda eso contribuye muchísimo hacer más eficiente el gasto de Educación. **Conc. Figueroa** señala que lo otro y que es muy valorable también, que no tengan desertores, que mantengan la matrícula, cree que también felicitar a los apoderados y papitos que han seguido confiando en el departamento de Educación y también a la administración, porque ha escuchado que en otras comunas ha habido mucha fuga de niños, entonces si mantienen los 3.200 más menos que tienen, pueden tener los recursos para poder seguir trabajando y por cierto engrandeciendo la educación en la comuna. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por su exposición y por valorar sin duda el esfuerzo de todos, incorporando también a los padres y apoderados que son fundamentales por la confianza que depositan en ellos. **Conc. Sepúlveda** señala que le parece bien que vayan avanzando y como decía director DAEM que hay una gran cantidad de niños que ya tenían computador y que bueno que hayan tomado esa decisión de ir en ayuda del resto que no lo tiene, porque esos computadores sí o sí de alguna manera tienen una durabilidad de más años, así es que le parece bien eso, consulta, en las medidas que se han ido tomando y lo dijo concejal Figueroa en algún momento que los papás se han tenido que ver más involucrados y sobre todo con los niños más chicos, por ejemplo, él tiene un hijo que va en 5° básico y hace sus clases solo, no tienen que estar encima de él, tienen que estar mirando no más de más lejitos que haga sus tareas, consulta si se ha considerado, porque a largo plazo va haber un desgaste, a lo mejor hay papás que de repente desconocen todo esto de la tecnología, consulta si tienen un catastro de eso igual y si irán a tener un equipo que vaya en ayuda de esos papás de repente, en el sentido psicológico que igual puede ir afectando. **Director DAEM** responde que el catastro como tal, no lo tienen, porque implica hacer una consulta un poco mayor, no obstante, en las escuelas tienen una línea de trabajo que es fuerte en el tema de orientación y entrega de apoyo a los apoderados, entonces ahí efectivamente hay un trabajo directo con ellos que va desde lo técnico hasta lo más pedagógico y sí efectivamente esta situación ha generado y va a generar desgaste, lo que concejal Sepúlveda está planteando es un tema que ya llevan conversando desde la última semana de marzo, cuando ya estaba full instalado el sistema y tienen discrepancias entre los padres y apoderados por el comportamiento de otros padres y apoderados en una clase por ejemplo virtual, iniciaron la semana pasada un proceso de trabajo para construir una reglamentación para este proceso, para que de alguna manera se logre cierta independencia, pero en el fondo la tarea que siempre acá el alcalde les encomendó en un comienzo, que primero mantener un sistema educativo de accesibilidad universal y desde ahí tienen que ir avanzando, mientras no tengan primero esta gran certeza de que están todos muy comprometidos, después pueden avanzar en la necesidad ya de segundo orden, porque lo que concejal Sepúlveda plantea es un nivel de necesidad de segundo orden, el primer orden es el acceso a la tecnología, el acceso a una clase y después vienen ya los segundos niveles que tiene que ver con lo que concejal Sepúlveda plantea, cosas que van hacer muy complejas, como una casa que cuente con condiciones por ejemplo para que un niño pueda hacer educación virtual y eso es algo que va hacer muy complejo de avanzar, sí, está visualizado como práctica de orientación en los establecimientos, se está regularizando en reglamentos de convivencia y esperan que con el paso de las semanas va ir habiendo más aprendizaje en cuanto a los padres y apoderados de este tipo de práctica, claramente los niños de primer ciclo nunca van a poder estar solos conectados, eso es algo que va a tener que existir ahí y bien lo dijo concejal, hoy día la presencia de un padre y apoderado es esencial en el proceso, es imposible que esto pueda resultar si no están presentes los apoderados o el tutor que en algún minuto pueda existir, hasta ahora la experiencia es positiva, hay casuística, pero la casuística no responde a la generalidad de lo que están hoy día observando, no obstante, hay una ruta que esperan que vaya resolviendo esta inquietud y estas incertidumbres que se generan por naturaleza del fenómeno mismo. **Conc. Sepúlveda** da las gracias a director DAEM por la respuesta y le deja la inquietud que vayan buscando recursos, porque hay recursos que de repente con todo esto que está pasando no se están ocupando y seguir inyectando a lo mejor recursos para ir en ayuda en la tecnología para los alumnos. **Sr. Pdte.** agradece la exposición de ambos directores, las preguntas y las intervenciones de concejales, muy agradecido de aquello, les desea que tengan muy buena tarde y a seguir trabajando, hasta el día de hoy han hecho una excelente labor director DIDECO y director DAEM les felicita y que transmitan también sus felicitaciones a todo el equipo porque han sabido estar a la altura de esta emergencia sanitaria, les desea que tengan una buena tarde y da por concluido el tema.

13. Exposición de directores de Tránsito y de director de Control sobre Permisos de Circulación y de Informes Trimestrales.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Director Control, Edgard Valenzuela Saavedra y a Director de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán, a continuación cede la palabra a director de Tránsito. **Director de Tránsito** saluda a Sr. Pdte., a señores concejales y a Ministro de Fe, indica que respecto al informe que le han solicitado por el tema de Permisos de Circulación que todos saben que es en el mes de marzo de cada año, fue un proceso tranquilo, si bien es cierto por la pandemia fue más complejo por la atención de público, ya que hay que respetar los protocolos sanitarios, sin embargo cree que fue un proceso exitoso, ya que en comparación a otros años han subido los montos de los Permisos de Circulación, destaca que el punto que se decretó en la ciudad de Monte Águila sirvió mucho para atender a los vecinos de la ciudad de Monte Águila y a vecinos también de otras comunas cercanas quienes acuden regularmente al municipio y que pasaron a Monte Águila a pagar el Permiso de Circulación, también destaca que a diferencias de otros años muchas personas, muchos contribuyentes comenzaron ya en febrero a pagar el Permiso de Circulación, tuvieron muchos Permisos pagados en febrero lo que también provocó o trajo como consecuencia una no tan gran aglomeración de gente como otros años, si bien es cierto los tres últimos días siempre son complejos, pero aun así no fue tanto como en otros años, los tres últimos días también se atendió en horario

continuado, no se cerró a medio día, reitera, lo que trae como consecuencia una no tan gran aglomeración, en este año 2021 por concepto de Permisos de Circulación ingresaron \$449.245.395.- y se emitió un total de 6.840 Permisos de Circulación, destaca también la gran cantidad de pago online que se produjo este año en comparación a otros años, de los 6.840 fueron 2.062 permisos online que se pagaron solo en febrero y marzo, fueron 2.062 trámites menos que se hicieron en el municipio e indudablemente provoca menos congestión, según la proyección que tienen y en comparación con los años anteriores nuevamente al final del periodo van a subir las cifras y los montos como lo han ido haciendo año a año, lo que provoca un buen augurio de aquí a final de año. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Tránsito por su informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay alguna consulta. **Conc. Sepúlveda** señala que para ellos como municipalidad también es bueno que vaya subiendo, se pronostica en el presupuesto una cantidad, así es que si fuera menor también trae una consecuencia a lo que tenían en el presupuesto, lo que le llamó la atención y a lo mejor para que director de Tránsito lo tenga ahí anotadito para una próxima, un poquito más de difusión, sabe que hubo difusión en las redes sociales, pero toda la gente de repente no tiene acceso, sobre todo el adulto mayor, otros años tenían unas palomas que invitaban, a lo mejor seguir usando el método de hacerlo en Monte Águila porque es bueno, empezar a lo mejor altiro los primeros días de marzo teniendo un punto de pago y considerarlo para el próximo año y hacer más difusión, a lo mejor "paga tu Permiso de Circulación acá en Monte Águila" poner el lugar donde se va a pagar para que la gente empiece acostumbrarse también a ese medio de pago en Monte Águila, sobre todo la gente de Monte Águila estaba súper contenta, así es que eso, pedirle a director de Tránsito que pueda considerar para el próximo año un poquito más de difusión, que lo considere en sus gastos. **Director de Tránsito** señala que de hecho el tema de Monte Águila fue probar este año, para ver como andaban con el tema del internet, varias cosas que había que revisar, pero cree que fue un buen proceso en Monte Águila, la gente quedó conforme y como dice ya se está planificando algo ya a futuro de continuar con la atención en Monte Águila. **Conc. Figueroa** saluda a director de Tránsito, don Jaime Barra Bascuñán, le da la bienvenida, indica más que nada una reflexión, director de Tránsito dice que 6.842 Permisos de Circulación se cancelaron en la comuna y hace el cálculo y sería que de cada cuatro vecinos un vecino tiene automóvil, que quiere decir esto, que el día de mañana y ya lo ven hoy día, hay que tomar medidas de cómo van a poder mantener este parque automotriz en condiciones normales, en el tránsito, en estacionamientos, en flujo, en conectividad, lo deja planteado para que director de Tránsito vaya visualizando el tremendo parque automotriz que hay, cómo mantener las calles, la conectividad, es eso nada más. **Sr. Pdte.** manifiesta que ese es un tema que se viene conversando hace bastante tiempo, hay algunas decisiones que se han tomado, otras que se van a tomar, pero efectivamente hay una mirada con respecto aquello, es la segunda comuna de la provincia con mayor cantidad de vehículos y eso sin duda conlleva a una transformación también de la ciudad en proyectos, hay una mirada a futuro, se está trabajando en eso, a continuación pregunta si alguien más quisiera hacer una consulta, sino hay más consultas, le pide a director de Tránsito que se mantenga al lado de director Control, le da gracias por su exposición, lo felicita también, cree que todas las decisiones que se tomaron fueron muy certeras, la gente valora demasiado lo que está haciendo la dirección de Tránsito y en general el municipio, pero hoy día por encontrarse él como representante de la dirección de Tránsito lo quiere felicitar, le dice que felicite al equipo que no han dejado de trabajar, han estado siempre presentes y eso habla bien de cada funcionario que pertenece a la dirección de Tránsito, así es que felicita a director de Tránsito. **Director de Tránsito** da las gracias a Sr. Pdte., le dice que en su nombre les dará el mensaje a los funcionarios.

Sr. Pdte. a continuación, cede la palabra a director Control por el tema de los Informes Trimestrales. **Director Control** señala que la verdad vino porque entiende que había dudas sobre la entrega de los informes. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay alguna consulta con respecto a la entrega de los informes trimestrales. **Conc. González** señala que la verdad en lo personal como concejal le preocupa mucho el cómo se están gastando los recursos del presupuesto este año de pandemia, por eso le gustaría que llegarán con un plazo prudente los informes trimestrales como corresponde, porque han visto muchas veces que director Control le solicita a los directores de los departamentos los informes trimestrales, pero llegan sin certificado de cuadraturas, sin conciliaciones bancarias, da la impresión que es un mero trámite no más pasar al concejo los informes trimestrales para que cada concejal diga, *acusó recibo de los informes trimestrales*, sin revisar, ni hacer ninguna objeción. **Director Control** señala que la verdad como dijo denante tiene que hacer lo que la Ley estipula de acuerdo al artículo 29 de la Ley N° 18.695 que es la Ley Constitucional, donde claramente dice que él tiene que entregar un *informe trimestral al cuerpo colegiado y en ninguna parte la Ley habla de tiempo, de cuánto se debe demorar, sin embargo*, existe un principio en la Administración Pública que se llama *celeridad* y a eso a lo mejor se refiere concejal González, ahora, si ellos se van cuadrando hablando más a lo chileno como se dice, efectivamente se cierra el mes el 31 de marzo y después de eso los departamentos tienen que hacer sus cuadraturas, o sea más que cuadraturas cerrar el mes y una vez cerrado tienen que enviar los informes a la Contraloría y a la SUBDERE y hay plazos estipulados que ellos tienen, que son entre el 10 y el 12 para enviar esos informes a la SUBDERE y a la Contraloría, donde el departamento de Educación, el departamento de Salud envían los informes en este caso a Administración y Finanzas, que es liderado por don Marcos Bucarey y él envía los informes a la Contraloría y a la SUBDERE, ese es el plazo, de hecho están dentro del plazo, ese es el plazo que ellos colocan, después de eso, cerrado todo ese proceso, recién ellos hacen el proceso de recolección de información para enviarla a la dirección de Control, debe reconocer que lo que dice concejal González, efectivamente se han demorado un poco, pero no es porque se quieran demorar, porque hay mil cosas que hacer, los jefes administrativos de cada departamento tienen mil cosas que hacer y a parte el trimestral, qué lo que hacen ellos o qué les dice él a ellos, que después de enviado el informe a la Contraloría y a la SUBDERE que le hagan llegar el proceso a él, para él recién empezar a trabajar, se demora una semana, una semana y media, son tres departamentos, si bien tiene en estos momentos personas que trabajan con él, pero tampoco tienen las capacidades que tiene él para hacer el análisis si es completo el proceso, y hacer el informe y eso genera más o menos 20 a 25 días, antes de eso es imposible que pueda enviar un informe acá al concejo, ahora, no se trata de enviar por enviar, porque lo que hace él, hace un análisis, le explica paso por paso a concejales lo que a él le informan, tampoco puede inventar información que no le llega, también la Ley le obliga a informarle a concejales lo que no llegó y es lo que él hace y también la Ley dice claramente lo que concejales pueden hacer y lo que no pueden hacer, entonces de ese punto de vista reconoce que se ha demorado, pero tampoco quiere decir que él no fue y los del lado

fueron, no se trata de eso, porque siempre hablan de un equipo y están trabajando en equipo y se entiende de repente que han tenido problemas los jefes o han tenido problemas con las conciliaciones bancarias, pero lo único que les puede decir a concejales que esta dirección trata de cumplir los plazos y en forma correcta como lo ha hecho en estos cuatro años.

Conc. Sepúlveda consulta, entonces a lo que director Control está diciendo, a este concejo debería estar llegando el 15 de mayo aproximadamente la información del trimestral de este año. **Director Control** responde que eso es lo presupuestado, *no se puede hacer responsable que si lo va enviar, que se compromete, porque no depende 100% de él y eso concejales lo saben, pero sí hace presión para que le envíen la información para él poder cumplirle al concejo de acuerdo a lo que la Ley le obliga a él y que es su trabajo.* **Conc. Sepúlveda** manifiesta que lo entiende súper claro, en algún momento ellos acá lo pidieron, porque ha pasado en otros trimestrales que pasa un mes, dos meses, casi tres meses, entonces cree que como director Control lo está planteando ahí, cree que tiene que llegar un momento que director Control tampoco puede esperar más y enviar al concejo diciendo que el departamento de Salud no lo entregó a la fecha y cree que deben seguir avanzando.

Director Control señala que lo que pasa es lo siguiente, él ya hizo eso, lo envió y todos los que están acá tienen conocimiento que lo envió en cero y fue cuestionado por eso, entonces tiene que aprender, le envían la información y si se demoran ya es una responsabilidad, dice claramente *último documento recibido*, dice en el informe que envía él, tal fecha, entonces con esto no quiere echarle la culpa a Salud ni a Educación tampoco, porque no se trata de eso, ellos tendrán que responder porque no están al día con eso o qué situación les pasó, porque hay que entender y sobre todo en la situación que están, pero una vez hizo eso y fue cuestionado, entonces nunca más, claramente. **Conc. Sepúlveda** señala que cree que tienen que ir avanzando y al menos esperar más menos hasta el 15 de mayo que puede que esté llegando la información, espera que sea así. **Director Control** manifiesta que él igual. **Conc. Figueroa** indica que ya había saludado a director Control, tiene dos consultas bien breves, menciona que director DIDECO, acaba de informar que se entregaron más de 12 mil cajas y de esas 12 mil gran porcentaje las compró el municipio, primera pregunta, esas compras director Control cierto las validó, le gustaría que se explayara en eso, si esas compras están licitadas, si fue por trato directo, si pasó por sus vistos y la otra pregunta es en relación a la compra de materiales de construcción, se han comprado materiales, por cierto en una pandemia donde entiende y eso quiere que le explique director Control un poco, ya que ellos tenían unos proveedores y lamentablemente no les están comprando a esos proveedores porque sucedió que ellos subieron los precios y hubo que comprar a otro proveedor, la pregunta es esa, porque acá no les ha llegado, consulta si director Control hizo alguna observación en esas compras, si están bien hechas en ese sentido, si se pagaron bien los costos, le gustaría que en esas dos cosas se explayara un poquito. **Director Control** señala que en la primera pregunta, lo único que puede responder en el sentido que efectivamente se compraron esas cajas de alimentos, unas fueron a través de licitación y otras por trato directo, la dirección de Control, qué es lo que hace, hace observaciones de acuerdo a lo que le envían para poder pagar, ahora, si se van a la Ley de Compras, concejales lo saben que tiene hartos procedimientos, primero, es una licitación, segundo, una licitación más grande y tercero un trato directo, o sea, lo que ellos hicieron como municipio está dentro de la Ley, hay siete ítems en el artículo 7 de la Ley que dice claramente cuando se puede comprar por trato directo y cuando no se puede comprar, o sea no puede observar algo que no está en la Ley, efectivamente se compraron de esa forma las cajas de alimentos y debido a la necesidad que en ese momento tenía la comuna se hizo por trato directo algunas compras, incluso, cuando se hace a través de esa compra y se entrega, por ejemplo se le entrega a director de Tránsito, es un ejemplo, una caja de alimentos, qué es lo que dice la Ley, se hace un informe social y un acta de entrega, eso dice la Ley, o sea se le entrega a él, pero él tiene que firmar un acta de entrega y hay un informe social y el informe social lo hace una asistente social que para la Contraloría no es cuestionable, ni la Contraloría cuestiona a una asistente social que hace un informe y él como Control no tiene esa capacidad para decirle *...sabe que, usted está mal en ese informe...*, porque no tiene la competencia, no lo dice él, lo dice la Ley, entonces en base a eso tiene que revisar y efectivamente revisó y si hay alguna observación que no se acuerda en este momento y si encontró algo, no están hablando de ilegalidad, porque si hubiese sido ilegalidad habrían sabido concejales, pero algún procedimiento mal administrativamente seguramente dice ahí y que no recuerda muy bien, pero cuando es un proceso interior se le avisa solamente al alcalde para que él tome conocimiento y no al Concejo, porque no es ilegal, agrega que referente a la segunda pregunta, efectivamente tenían un contrato de suministro con cierta ferretería y de acuerdo a la pandemia empezaron a subir los precios, ahora *qué es lo que hizo esta ferretería?*, NO cumplió, no dio cumplimiento a la municipalidad, porque obviamente los precios estaban elevados, ellos tenían un contrato, tenía que registrarse, efectivamente se decidió no comprar más, No la municipalidad, ellos hicieron una carta que no vendían más porque no les estaba saliendo a cuenta y para asegurar el proceso administrativo de la municipalidad, porque la municipalidad no se puede estancar, la ley permite hacer una compra a través de un convenio marco o un trato directo en esas situaciones, recuerda que se hizo compra de material de construcción a través de convenio marco que está totalmente dentro de la Ley para poder proveer a las personas de asistencia social que necesitaban materiales de construcción, entonces de ese punto de vista igual están dentro de la legalidad haciendo el proceso, no sabe si le responde a concejal Figueroa su pregunta. **Conc. Figueroa** da las gracias a director Control. **Sr. Pdte.** manifiesta que bueno que haya quedado claro concejal, porque efectivamente es lo que pasa al interior de la Municipalidad de Cabrero, se refleja en lo que establece el Control, el orden que tiene la municipalidad y el trabajo sin duda que están realizando todos los departamentos para sacar la comuna adelante, agrega que habiéndose terminado este punto, quiere agradecer sin duda a director de Tránsito y a director Control. **Director Control** manifiesta que él como director Control no cree que venga de nuevo al Concejo, se quiere despedir de concejal Riquelme, de concejal Arrué, de concejal Sepúlveda, de concejal González, de concejal Figueroa y de concejal San Martín, fue un agrado estos cuatro años haber compartido, independiente de las discrepancias, él hace lo que corresponde a la Ley y concejales hacen lo que corresponde a la Ley, así es que les desea lo mejor en todo lo que estén y da las gracias porque siempre hubo un respeto a la unidad de Control y fue mutua, les quiere agradecer y les desea que les vaya muy bien. **Sr. Pdte.** da las gracias a director Control por sus palabras y sin duda es siempre el espíritu de todo funcionario, agradece sin duda la intervención, dicho eso, dan por finalizada esta sesión, les desea que tengan una excelente tarde y les desea éxito como decía director Control a cada uno de los concejales y le pide

a concejal Sepúlveda que este a la altura de subrogar al Alcalde en este importante Concejo Municipal, un abrazo para cada uno de ellos, les desea que tengan una buena tarde.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:55 horas, quedando pendiente el Punto N°14 de la tabla Puntos Varios.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°158
Del 13 de Abril de 2021**

Acuerdo N°775 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal por la suma de \$134.087.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°106 de fecha 30.03.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°776 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO con CONSTRUCTORA Y SERVICIO MAQUINARIA INDUSTRIAL CRISTIAN ANDRÉS MAYORGA, por de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-7-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentada a través de Oficio N°182 de fecha 08.04.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°777 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Trato Directo con proveedor FERNANDO SANDOVAL Y CÍA. LIMITADA, RUT 76.727.377-0.- por INSPECCIÓN EXTERNA DE OBRAS PROYECTO EXTENSIÓN RED A.S. VILLA NUEVA VISIÓN, CALLE PABLO NERUDA Y PASAJES; 36 VIVIENDAS, COMUNA DE CABRERO, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°183 de fecha 08.04.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°778 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato Servicio de Transporte Rural Escolar, periodo 201-2022, por un monto mensual de \$22.250.000.- de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-5-LQ21, y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, a los proveedores que a continuación se detallan:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1) RAMÓN CUEVAS CORREA | : por la suma mensual de \$14.510.000.- |
| 2) MISAEL FUENTES CARES | : por la suma mensual de \$ 1.200.000.- |
| 3) VILMA BURGOS ROJAS | : por la suma mensual de \$ 1.145.000.- |
| 4) JORGE SOTO REYES | : por la suma mensual de \$ 3.550.000.- |
| 5) MÁXIMO SEGUÉL ESCOBAR | : por la suma mensual de \$ 800.000.- |
| 6) DANIEL RIQUELME CALFUAL | : por la suma mensual de \$ 1.000.000.- |

Acuerdo N°779 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 del COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°780 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de Alcaldía y Administración Municipal, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°781 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de la SECRETARÍA MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°782 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°783 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°784 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las tres metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°785 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las seis metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°786 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE CONTROL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°787 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°788 del 13.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las dos metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 del JUZGADO DE POLICIA LOCAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.